

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

641^a sesión

Martes, 3 de abril de 2001, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 641^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Antes de continuar con nuestras deliberaciones esta mañana, deseo hablar brevemente sobre la utilización de teléfonos celulares y computadoras en la sala de conferencias durante la reunión de la Subcomisión. Si bien reconocemos que la utilización de estos aparatos se ha convertido en una parte íntegra del trabajo de muchos colegas, deseo recordarle a las delegaciones que, además de distraer a los demás participantes en las deliberaciones, interfieren además con el funcionamiento de las instalaciones electrónicas de la sala de conferencias, por ejemplo, los sistemas de interpretación. Por lo tanto, deseo pedir la cooperación de todas las delegaciones utilizando en forma mínima estos aparatos en la sala de conferencias durante nuestras reuniones.

Reiniciamos el debate del tema 3 del programa.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Afortunadamente hay muchas delegaciones que se anotaron en la lista para intervenir en el marco de este

tema. En mi lista de oradores la primera delegación que ha pedido la palabra es la de la Federación de Rusia. El Profesor Kolosov tiene la palabra.

Sr. Y. KOLOSOV (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias. Sr. Presidente, usted preside el 40^o período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS, es un número muy importante porque es la cuadragésima vez que eminentes diplomáticos se reúnen para elaborar normas y principios que se encuentran plasmados en el derecho internacional del espacio. Cuarenta años es una primera etapa del desarrollo de la elaboración del derecho espacial, ahora estamos iniciando una nueva etapa de esta evolución, el motivo de ello es algo que todos conocemos bien, hay una activa comercialización de las actividades espaciales, se están desarrollando nuevas tecnologías, hay cambios en las relaciones internacionales, hay nuevas formas de cooperación internacional en el espacio ultraterrestre y la generación del espacio ultraterrestre también existe ya.

Recordamos el Foro de la generación del espacio durante la UNISPACE III. Era la generación de la gente que no se puede imaginar la vida cotidiana sin el espacio ultraterrestre. La Federación de Rusia, que es sucesora de la Unión Soviética en actividades del espacio ultraterrestre, y en la elaboración del derecho del espacio ultraterrestre, sigue firmemente apegada a la reglamentación de las actividades en el espacio ultraterrestre y a la paulatina elaboración del derecho

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

internacional del espacio, el fortalecimiento del papel que desempeñan los organismos de las Naciones Unidas en el proceso, inclusive el papel que desempeña la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En otras palabras, nosotros reconocemos que el espacio ultraterrestre es un territorio de uso general y su régimen representa los intereses legítimos de la comunidad internacional en su totalidad. Además, el régimen del espacio ultraterrestre internacional no puede ser justo y estable sin reconocer las normas del derecho sobre el espacio ultraterrestre para todas las comunidades internacionales. No podemos dejar de mencionar el hecho que el 40º período de sesiones de esta Subcomisión coincide con el 40º aniversario del primer vuelo espacial de Yuri Gagarin. Hoy en día ya no llega a los titulares el hombre que va al espacio, pero en el año 1961, por cierto, fue una noticia sensacional.

Los políticos en realidad no necesariamente tienen presente los aniversarios, pero el vuelo de Yuri Gagarin no pertenece a políticos, es el patrimonio de toda la humanidad. No es una casualidad que en el Tratado sobre el Espacio y el en Tratado sobre el Rescate de Astronautas haya una referencia al hecho de que el cosmonauta, por cierto, es el enviado de la humanidad al espacio ultraterrestre.

Los rusos, por cierto, no pueden dejar de celebrar este aniversario y han sugerido que en Moscú celebrásemos una conferencia internacional del 11 al 14 de abril de este año. Lamentablemente la conferencia tendrá que debatir no solamente las perspectivas de vuelos tripulados al espacio ultraterrestre, sino también tendrá que referirse a la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre. Estamos seguros que la humanidad tendrá el suficiente sentido común para resolver este problema para bien de las generaciones futuras, para nuestros niños y para nuestros nietos.

Nuestra delegación desea presentar sus opiniones sobre otros temas del programa cuando proceda y cuando lleguemos a esos temas, entre otras cosas algo que es iniciativa nuestra, con el apoyo de otras delegaciones. Me refiero a la creación de un grupo de trabajo especial para tratar la cuestión de la utilidad de elaborar una convención completa sobre el derecho internacional del espacio. Es posible que este grupo se convoque ya mismo en forma oficial. Entonces, al amparo del tema 10 del programa podríamos presentarle a la Subcomisión diversas consideraciones preliminares en este sentido.

Para concluir, Sr. Presidente, no podemos sino reaccionar ante algunos comentarios formulados durante este período de sesiones. Me refiero por supuesto a la declaración del Grupo de Río. Entendemos la preocupación. La propuesta de elaborar un mecanismo

jurídico es algo que no comprendemos, hay pocos precedentes en realidad, hay muy poca experiencia y no contamos con las evaluaciones científico técnicas ni tampoco contamos con una evaluación del medio ambiente.

En el espacio ultraterrestre no puede hacerse apresuradamente lo que se quiere hacer, todo se debe hacer con muchísima precaución. No estamos rechazando el debate del asunto, pero lamentablemente no tenemos tanto que debatir por ahora. Nuestra delegación está convencida que el espacio ultraterrestre y las cuestiones conexas tienen mucho que ver con nuestra vida cotidiana, tanto es así que solamente se podrán examinar y resolver de manera completa, cabal, habida cuenta de todos los intereses de todos los Estados, teniendo presentes todos los aspectos de las relaciones internacionales. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la delegación de la Federación de Rusia. En mi lista de esta mañana se encuentra el distinguido representante del Perú, el Embajador Paulinich tiene la palabra.

Sr. J. PAULINICH (Perú): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar deseo felicitarlo por su nombramiento como Presidente de esta importante Subcomisión.

Sr. Presidente, mi delegación desea reiterar el compromiso de mi país con una efectiva y eficaz aplicación del derecho internacional espacial, a la vez de renovar su apoyo a todas las iniciativas que se desarrollen con el propósito de lograr una adhesión universal a los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos a la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Sobre este tema, el Perú desea anunciar que mediante resolución suprema ha remitido al Congreso de la República el Convenio sobre Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales para su pronta ratificación.

Asimismo, el Perú considera igualmente necesario el estudio de medidas que permitan complementar el actual régimen jurídico internacional en materia espacial, a fin de brindar un adecuado y eficaz marco legal a los recientes avances en materia de tecnología espacial, a la comercialización de actividades espaciales, a la delimitación de la órbita geoestacionaria y al control de los desechos espaciales, entre otros temas de actualidad.

Es por ello que el Perú desea expresar su apoyo a la propuesta presentada por la Federación de Rusia, China y

Colombia, a través del documento A/AC.105/C.2/L.226, a fin de convocar durante esta reunión un grupo de trabajo especial oficioso de composición abierta que examine la conveniencia de elaborar una convención general única de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial. Mi delegación participará en este grupo especial.

Sr. Presidente, con relación al tema de la órbita geoestacionaria, mi delegación estima que, entender esta órbita como un recurso que debe ser aprovechado en condiciones equitativas, constituye la base fundamental para poder dinamizar la cooperación internacional en materia espacial. Es por ello que deseamos expresar nuestra complacencia por el consenso alcanzado en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante su 39º período de sesiones.

Finalmente, Sr. Presidente, mi delegación desea referirse brevemente al descenso programado de la estación espacial MIR en aguas del Pacífico Sur.

Mi país comparte la preocupación que fuera expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río en su último encuentro llevado a cabo hace unos días, referida a la utilización del Océano Pacífico como vertedero de materiales peligrosos. Dichas aguas bañan las costas del Perú constituyéndose como recurso fundamental en el desarrollo económico y social de mi país, por lo que deseamos exhortar a los Estados miembros de la COPUOS que al momento de desarrollar proyectos espaciales tengan muy en cuenta el no poner en peligro el medio ambiente marino y sus recursos naturales vivos. Hay que recordar que la costa pacífica de mi país, aproximadamente tiene una extensión de 3.000 km.

Sobre este tema, Sr. Presidente, mi delegación desea reiterar lo ya expresado por otras delegaciones en el sentido de incluir en la agenda de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el tema relativo a los desechos espaciales, de acuerdo a los insumos técnicos que suministren los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, para lo cual podemos solicitarles su apoyo, bajo una perspectiva jurídica que permita evaluar la eficacia de la normativa internacional vigente sobre la materia. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante del Perú, muchas gracias por su declaración en esta reunión de la Subcomisión. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Colombia, a quien concedo la palabra.

Sr. C. ARÉVALO (Colombia): Gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de Colombia, quisiera felicitarlo por su nombramiento para un período adicional como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Este segundo mandato es la prueba de que su experiencia y conocimiento del tema son garantía para el desarrollo exitoso de nuestras labores.

La delegación de Colombia se adhiere a la declaración que el nombre del GRULAC pronunciara el Embajador del Perú y desearía hacer algunas consideraciones adicionales.

Sr. Presidente, Colombia ha mantenido tradicionalmente su irrestricta adhesión al principio de la utilización del espacio con fines pacíficos y es en esta condición que ha impulsado -en el seno de la COPUOS- aquellos mecanismos que coadyuven a hacer de la tecnología espacial un medio para que los Estados, en especial los países en desarrollo, puedan beneficiarse de estas actividades, particularmente en lo económico y social. De allí la importancia que atribuimos a la cooperación internacional y al Plan de Acción como fuera consagrado por UNISPACE III.

Sr. Presidente, siendo ésta la primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se realiza después de que la Asamblea General, bajo la propuesta de COPUOS, aprobara el acuerdo alcanzado sobre la órbita geoestacionaria por el cual se reconoce que el principio de equidad debe reflejarse en la asignación y acceso de las bandas de frecuencia y a la órbita de satélites geoestacionarios, atendiendo a las necesidades de los países en desarrollo, quisiéramos puntualizar en lo siguiente: en primer lugar en la pertinencia de seguir propiciando una mayor interrelación entre la COPUOS y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Estamos convencidos de que ésta es necesaria para que el acuerdo alcanzado sea realmente efectivo. En este sentido Colombia confía en que la aplicación del principio del acceso equitativo se refleje en las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y que las posiciones de las delegaciones sean consecuentes en ambos foros cuyos mandatos consideramos complementarios.

Un segundo elemento que consideramos útil sería el de reiniciar las discusiones sobre un tema largamente aplazado "La definición y delimitación del espacio ultraterrestre", como lo expresara en su momento nuestra delegación, no deja de ser paradójico que no se haya avanzado en este tema mientras sí se ha estado avanzado en otros aspectos integralmente relacionados. Estamos seguros que con el espíritu de consenso que ha

caracterizado a COPUOS alcanzaremos otros logros de similar importancia.

Sr. Presidente, es un hecho evidente de que asistimos a un crecimiento exponencial de las aplicaciones de la tecnología espacial en campos que hace unos años, cuando fueron concebidos los instrumentos que rigen el espacio ultraterrestre, no habían sido previstas y en algunos casos insospechadas. La comercialización del espacio, la creciente participación del sector privado y de organizaciones intergubernamentales, la mutación permanente del concepto como el del “Estado de lanzamiento”, las consecuencias derivadas de los desechos espaciales y efectos en el medio ambiente exigen de la comunidad internacional una mayor seguridad jurídica que los actuales instrumentos no parecerían satisfacer si consideramos el bajo número de firmas y ratificaciones por parte de los Estados. Un ejemplo notorio se refleja en las dificultades que presentan tanto por la diversidad de las partes involucradas como por la legislación a aplicar en los actuales mecanismos de arreglo de controversias.

Por lo anterior, creemos necesario reflexionar sobre la necesidad de adecuar el marco jurídico del llamado Derecho Espacial a las realidades tecno-científicas actuales en concordancia con los grandes principios consensuales *mutatis mutandis* como se hizo en el Derecho del Mar. Sería prospectar en una Constitución del Espacio que dé impulso y vitalidad a una actividad cada día en movimiento.

Por estas razones que he presentado de una forma preambular, hemos copatrocinado la propuesta sobre la convocación de un grupo de trabajo especial oficioso, de composición abierta, encargado de examinar la idoneidad y conveniencia de redactar una convención general universal sobre el Derecho Internacional del Espacio, que hemos copatrocinado con la delegación de China y la Federación de Rusia. Nos parecería pertinente que se diera vía al estudio de esta propuesta en el tratamiento del tema 10, antes de finalizar esta semana. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración, incluyendo las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Tengo ahora en mi lista de oradores al distinguido representante de Francia, Sr. Laffaiteur. Tiene usted la palabra.

Sr. M. LAFFAITEUR (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Es con gran placer que mi delegación desea felicitarlo por su elección a la

presidencia de nuestra Subcomisión. Podrá contar con nuestra disponibilidad para contribuir a hacer progresar las cuestiones que figuran en el programa y para lograr que nuestros trabajos puedan responder de forma positiva a la evolución técnica de las actividades espaciales.

La Subcomisión Jurídica ha desempeñado un papel importante en la elaboración del derecho espacial. Naturalmente debe conservar este papel y consagrar estos trabajos y los medios de que dispone a temas que respondan a necesidades reales. Hay que reconocer que desde la adopción de una nueva estructura del orden del día o del programa, los puntos importantes han sido mantenidos, como, por ejemplo, el examen del proyecto de convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), relativo a las salvaguardas internacionales relativas a los materiales de equipo móvil o el examen del concepto de “Estado de lanzamiento”.

A pesar de todo este programa, todavía no responde totalmente a los deseos de mi delegación de ver que nuestra Subcomisión se encargue de los temas para los cuales la comunidad internacional desea recibir respuestas concretas. Por lo tanto, he tomado nota de que esta preocupación la compartía también China. A pesar de los resultados obtenidos el año pasado con respecto a las características y la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios, siguen existiendo puntos que pueden dejar dudas con respecto al carácter adecuado de nuestros trabajos y las preocupaciones reales de los países en la realización de las actividades espaciales. La duración de este período de sesiones es algo accesorio en relación con lo que acabo de decir pero, sin embargo, debería ser tema de reflexión.

Mi delegación aprecia en especial que la Comisión Mundial de la Ética de Conocimientos Científicos y Tecnologías de la UNESCO esté presente en el curso de este período de sesiones para intervenir con respecto al punto 5 de nuestro programa.

El hecho de tener en cuenta los aspectos éticos y morales que preceden siempre al derecho es algo importante y mi delegación le da mucha importancia. Estos aspectos están desde hace tiempo integrados en los mecanismos de decisiones en el Centro Nacional de Estudios Espaciales y en la búsqueda de soluciones para responder a las preocupaciones expresadas por los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Mi delegación tendrá la ocasión de volver sobre este tema cuando se trate el punto 5 del programa.

El examen del proyecto de convención de UNIDROIT por parte de los Estados miembros de la

Agencia Espacial Europea indica que este tema presenta una complejidad más grande que lo que se había imaginado cuando se inscribió este punto en nuestro programa. Por lo tanto, debemos hacer prueba de flexibilidad e imaginación para responder cuanto antes a las expectativas de UNIDROIT.

Una presentación conjunta de la Agencia Espacial Europea y del Centro Nacional de Estudios Espaciales se hará sobre el concepto del "Estado de lanzamiento" con respecto a los acuerdos celebrados entre el Gobierno de Francia, el Centro Nacional de Estudios Espaciales y la Agencia Espacial Europea con respecto a la utilización del Centro Espacial de Guyana dentro del marco del grupo de trabajo sobre el examen del concepto "Estado de lanzamiento". Esta contribución europea presentará las relaciones entre un Estado que dispone de la soberanía sobre un territorio y que han sido construidas instalaciones de lanzamiento para dichos programas y para los de la Agencia Espacial Europea.

Sr. Presidente, Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Francia por su intervención y declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la India.

Sr. R. M. ROY (India) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación desea felicitarlo por la reelección a la Presidencia. Con su amplia experiencia y conocimientos había dirigido ya con gran atino la Subcomisión en el pasado y estamos seguros que también logrará buenos progresos bajo su actual liderazgo. Mi delegación, naturalmente, le pone desde ya su más plena cooperación en este esfuerzo.

Mi país se siente totalmente comprometido con la promoción y la ampliación de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en aras del interés común de la humanidad. El papel de una cooperación internacional es algo esencial con el fin de desarrollar el imperio de la ley, incluyendo todas las normas pertinentes para el uso pacífico y la exploración del espacio ultraterrestre y para garantizar beneficios para todos los países, en particular los países en desarrollo.

Sr. Presidente, los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre fueron desarrollados con amplios esfuerzos a través de un largo período de tiempo y han cumplido un buen propósito y siguen siendo pertinentes.

Naturalmente, desde su realización se han obtenido grandes progresos en materia de ciencia y tecnología para

la utilización y la exploración espaciales. Se han producido nuevos desarrollos en cuanto al aumento de las actividades comerciales relacionadas con el espacio y el papel cada vez más importante de entidades privadas además de las actividades gubernamentales. Mi delegación está dispuesta a considerar nuevas sugerencias o medidas que permitan fortalecer las leyes actuales y las normas legales para tener en cuenta esos nuevos eventos.

En cuanto a la cuestión de la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre, deseamos reiterar nuestra posición a favor de la necesidad de definir más claramente el espacio ultraterrestre, que es de propiedad común de todos los Estados y la necesidad de determinar los límites en relación con el espacio aéreo que cae bajo la soberanía de cada uno de los Estados territoriales. Es necesario tener una clara comprensión jurídica acerca de los vehículos espaciales y los medios de tránsito para desarrollar los medios jurídicos que rijan las responsabilidades en general con respecto a los sistemas espaciales. Se trata aquí de cuestiones legales muy delicadas que requerirán esfuerzos muy considerables por parte de la Subcomisión y naturalmente también se requerirá para ello una comprensión mutua por parte de los Estados miembros.

Sr. Presidente, pensamos también que la órbita geoestacionaria constituye una parte integrante del espacio ultraterrestre y que está por lo tanto regida por el derecho fundamental del espacio ultraterrestre y el Tratado del Espacio Ultraterrestre. En cuanto a la función de la UIT y la COPUOS, no vemos que exista ningún conflicto inherente entre estas dos organizaciones, un enfoque armonioso es lo que debería ser el resultado de esta cooperación. La UIT debería continuar con su autoridad de jurisdicción acerca de los aspectos técnicos de la órbita geoestacionaria mientras que COPUOS debería encargarse de cuestiones de política en cuanto al estatus, el tratamiento y el hecho de compartir recursos y otros aspectos similares de la órbita geoestacionaria.

En cuanto al examen y posible revisión de los principios relacionados con el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, mi delegación estima que esos principios ya fueron concluidos por consenso en la Subcomisión en 1992 y que luego fueron adoptadas por la Asamblea General en su período de sesiones cuadragésimo séptimo. Durante la discusión de este tema en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el pasado se tuvo la impresión de que el tiempo no estaba todavía preparado para pasar a considerar este examen. Apoyamos la opinión de que todavía no ha pasado un tiempo suficiente para someter a examen los principios y que todos los esfuerzos para revisar los principios han de

ser emprendidos sólo si esto permite llegar a un fortalecimiento significativo de la protección proporcionada bajo los principios existentes.

Sr. Presidente, compartimos la preocupación de la comunidad internacional, sobre todo los países en desarrollo, en cuanto a la cuestión de los desechos espaciales. Debemos encarar esta cuestión de los desechos en forma global para abarcar todos sus aspectos, teniendo en cuenta las varias décadas que el hombre ha estado desplegando actividades en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación espera poder participar en forma significativa en las deliberaciones de la Subcomisión con un ánimo de comprensión y colaboración.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la India por su declaración y también por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera disculparme ante la delegación francesa porque he olvidado también agradecer las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la República Checa, el Sr. Stepanek, a quien concedo la palabra.

Sr. J. STĚPÁNEK (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente por concederme la palabra. En nombre de la delegación de la República Checa deseo felicitarlo por su elección a la presidencia de este organismo por el segundo período de tres años en el período 2001/2003. Habida cuenta de sus profundos conocimientos de derecho espacial y en general de derecho internacional, y también debido a su experiencia tan larga en el ámbito de las actividades espaciales, estamos muy seguros de que cuenta usted con la capacidad para dirigir en forma eficaz este período de sesiones y naturalmente también le deseamos el mejor de los éxitos en sus esfuerzos que despliega en COPUOS.

El año pasado la Subcomisión desarrolló por primera vez la consideración de los temas de su programa, de conformidad con una nueva estructura aprobada por la Asamblea General. Esta reestructuración resultó ser muy útil para mejorar la productividad de los debates en la Subcomisión. Esperamos que en este período de sesiones la Subcomisión pueda continuar en esta correcta dirección para obtener progresos visibles con respecto a los distintos puntos de su actual programa.

Sobre todo la delegación de la República Checa aprecia las conclusiones a que se llegó el año pasado en

cuanto al examen de la situación de los cinco instrumentos legales internacionales relativos al espacio. Esperamos que las discusiones sobre un nuevo tema, es decir, la Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre también ayude a aumentar el número de Partes a estos tratados. También podría ayudar a mejorar la aplicación de estos importantes instrumentos legales para hacer desaparecer también los obstáculos que impiden el acceso de aquellas naciones que todavía vacilan, por una u otra razón, a adherirse a ellas. Esperamos también que las organizaciones espaciales que todavía no hayan hecho sus declaraciones de aceptación sobre los derechos y obligaciones proporcionados por estos tratados lo hagan.

La delegación de la República Checa saluda también la nueva práctica introducida en la participación de organizaciones internacionales en las labores de la Subcomisión. Esperamos recibir información más detallada sobre el progreso de las correspondientes áreas de actividades y en cuanto a la contribución significativa para cumplir con las tareas de la Subcomisión. En cuanto al punto relativo a los asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, la Subcomisión llegó y logró un progreso considerable acordando una serie de conclusiones sobre la órbita. El grupo de trabajo que se encarga de este punto puede concentrarse ahora completamente en la primera parte de su mandato tratando de elaborar un conjunto similar de conclusiones, resumiendo de esta forma la discusión sobre la situación legal de los objetos aeroespaciales que se ha estado realizado en el grupo durante varios años.

Sr. Presidente, la delegación de la República Checa desea ver que se logra un progreso sustantivo en cuanto al tema con el título de "Estado de lanzamiento". El primer año del plan trienal que fue adoptado para la consideración de esta cuestión fue reservado sólo para presentaciones de expertos invitados en cuanto a los nuevos sistemas de lanzamiento y las empresas de lanzamiento seguidas por las observaciones hechas por la Subcomisión y su grupo de trabajo tan hábilmente dirigido por el Dr. Kai-Uwe Schrogl de Alemania. Esta introducción a los debates sobre este tema quizá pueda llevarnos a un análisis más profundo de algunas cuestiones concretas que surgen a la luz de las nuevas prácticas y de las especialidades en el lanzamiento de los objetos espaciales. Los resultados de todo el plan trienal depende, por lo tanto en gran medida de la labor que se realice en la Subcomisión este año.

Sr. Presidente, el actual programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos incluye también un nuevo tema, es decir, el "Examen de un proyecto de

convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre los intereses internacionales en equipos móviles y un proyecto de protocolo preliminar acerca de asuntos relacionados con la propiedad en el espacio”. Este tema fue presentado por el representante de UNIDROIT, Dr. Stanford, y la delegación de la República Checa fue una de aquellas delegaciones que apoyaron la inclusión de este tema en el programa de la Subcomisión. Huelga decir que esta cuestión es algo poco usual para la labor de la Subcomisión, pero los procesos que se están desarrollando en materia de actividades espaciales ha de suscitar también su interés en este campo. Ha de ser el papel de este organismo elaborar una evaluación de distintos puntos del proyecto de convención y de su protocolo del espacio sobre todo el aspecto y la compatibilidad de este proyecto por los tratados y principios especiales de las Naciones Unidas a la luz de los ulteriores desarrollos en materia de derecho internacional espacial.

Por último, Sr. Presidente, permítaseme hacer una breve observación sobre el último punto de nuestro programa, a saber, “Propuesta a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 41º período de sesiones”. En esta etapa de nuestras deliberaciones nuestra delegación no quiere prejuzgar los resultados de un intercambio de opiniones sobre este tema, sin embargo, deseamos recordar la propuesta presentada por la República Checa ya en 1996 cuyo título es “Examen de las normas existentes de derecho internacional aplicables a los desechos espaciales”. Deseamos reiterar que este tema sigue siendo un tema muy apropiado para el debate de la Subcomisión y las deliberaciones de la Subcomisión en su próximo período de sesiones. Se recalca la importancia de este examen jurídico a pesar del hecho de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, luego de haber adoptado su informe técnico sobre desechos espaciales, decidió hacer su nuevo plan de trabajo para seguir haciendo consideraciones técnicas de esta cuestión. La propuesta de la República Checa no entra en conflicto con los esfuerzos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el ámbito de los desechos espaciales. Los problemas de la aplicación de las normas existentes del derecho espacial a los desechos espaciales son de carácter legal y la consideración de estos problemas no depende de los resultados de los esfuerzos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que naturalmente saludamos y honramos. Sin embargo, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es plenamente competente para tratar los problemas legales que surgen del desarrollo de las actividades espaciales y el tema que hemos estado proponiendo cae

completamente dentro de su mandato. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa y gracias también por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Ucrania, a quien concedo la palabra.

Sr. O. BIYEGLYI (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. Deseo aprovechar esta oportunidad en nombre de la delegación de Ucrania para expresar nuestra satisfacción por el hecho de que usted haya sido reelegido a este cargo de Presidente para un nuevo mandato. Esperamos resultados positivos en este 40º período de sesiones. Parece que éste es un punto concluyente para los esfuerzos de la comunidad internacional en el establecimiento de un determinado orden en el espacio ultraterrestre y estamos ante una nueva fase para el desarrollo del derecho internacional del espacio en el siglo XX.

Distinguidos delegados y colegas, Ucrania, como sabrán, fue uno de los primeros Estados que se adhirió a los tratados internacionales sobre la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sin embargo, sólo cuando declaramos nuestra independencia pudimos establecer un derecho nacional en materia del espacio aéreo. Tenemos dos programas espaciales y hemos desarrollado un sistema de derecho del espacio ultraterrestre que actualmente abarca más de 120 actos legislativos acerca de los distintos aspectos de estas actividades. Aparte de esto, y de acuerdo con la constitución de Ucrania, los acuerdos y tratados internacionales para el uso y la exploración del espacio ultraterrestre forman parte de nuestra legislación nacional y han sido ratificadas por los órganos supremos de nuestro país. Un aspecto importante de este derecho es la ley sobre las actividades del espacio ultraterrestre adoptada por el Parlamento en 1996, implementa las normas básicas para el derecho del espacio ultraterrestre. Contamos también con 25 leyes y decretos presidenciales y unos 40 decretos gubernamentales y diez decretos normativos que se suman a lo ya decretado. Podemos entonces reafirmar nuestra adhesión a los principios fundamentales del derecho del espacio ultraterrestre para reforzar y desarrollar la cooperación en estas actividades con otros países en la comunidad internacional y también con organizaciones internacionales que trabajan en este ámbito.

Las recomendaciones de UNISPACE III han determinado la estrategia para estudiar el espacio

ultraterrestre determinando los planes para la aplicación práctica de la tecnología del espacio ultraterrestre para fomentar el progreso de la humanidad y esto va a acelerar prácticamente todas las actividades espaciales, incluyendo los estratos legales correspondientes. La aplicación de estas recomendaciones en gran medida dependerá del derecho internacional espacial que se vaya desarrollando y también en qué medida los ordenamientos jurídicos nacionales estén alineados con esto. Por lo tanto, deseamos que todos, y usted también, obtengamos buenos éxitos para superar los obstáculos en esta vía. Deseamos asegurarle que la contribución ucraniana al desarrollo de los principios fijados por UNISPACE III se basarán en esfuerzos concretos para el desarrollo de nuestra legislación espacial nacional y puede contar con una participación activa de nuestra delegación en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y en otros organismos.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a Ucrania por su declaración. Gracias también por las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, por favor.

Sr. M. VERGARA (Argentina): Gracias, Sr. Presidente. En primer término, permítame expresar la satisfacción de la delegación argentina en verlo presidir nuevamente los trabajos de nuestra Subcomisión. Mi delegación le reitera su más amplio apoyo en este nuevo período de gestión. Asimismo, la delegación argentina se complace en saludar a la Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Dra. Mazlan Othman.

La delegación argentina se asocia a la intervención leída por el señor representante permanente de Perú en nombre del GRULAC.

Sr. Presidente, el propósito de la República Argentina es continuar apoyando la elaboración de un ordenamiento jurídico que regule la utilización del espacio ultraterrestre, persiguiendo dos objetivos de fondo: a) acompañar el avance en la investigación científica y tecnológica; y b) lograr la vigencia plena y el desarrollo progresivo del derecho internacional en toda actividad espacial. Dicho ordenamiento deberá continuar tomando como referencia ciertos presupuestos básicos, el desarrollo de principios y normas jurídicas que regulen las actividades en el espacio exterior, más allá de la capacidad científico-tecnológica que algunos países tengan para acceder al mismo; la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio de todos los Estados, sea cual fuere su grado de desarrollo,

asegurando además el acceso de los Estados en forma equitativa e indiscriminada a los conocimientos y tecnologías y a la capacitación de su personal científico y técnico; la cooperación internacional en lo que se refiere a los aspectos jurídicos y científicos de la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, guiada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas; el deber de sostener la plena responsabilidad de los Estados por los daños que causaren sus experiencias espaciales o las realizadas por personas físicas y jurídicas sometidas a su jurisdicción; y el compromiso de ceñirse a la letra y el espíritu que emanan tanto del "Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes", de 1967, como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, frente al rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales surge la necesidad de actuar en forma preventiva en el diseño y formulación de normas jurídicas. En particular, mi delegación estima que resulta cada vez más necesario realizar una acción de concertación a fin de acordar las bases de compromisos que conduzcan a la conclusión efectiva de los temas sometidos a la consideración de esta Subcomisión.

Nuestro país ha llevado a cabo tradicionalmente una participación activa en los trabajos de la Subcomisión dado su interés en la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional del espacio ultraterrestre. De esta manera la Argentina otorga un gran valor a la tarea de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, pues constituye el único foro jurídico específico en esta materia, siendo el ámbito apropiado para formular los nuevos instrumentos internacionales que tutelen el interés de toda la comunidad internacional en relación con las actividades espaciales.

Varios son los temas que esperan por nuestros esfuerzos en esta oportunidad, entre ellos el convenio UNIDROIT y su protocolo relativo a propiedad espacial; el grupo de trabajo encargado de examinar el concepto de "Estado de lanzamiento"; también el grupo de trabajo encargado de limitar el espacio ultraterrestre; el examen acerca del uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio y varios otros.

Finalmente, quisiera hacer presente los deseos de mi delegación a fin de que este 40º período de sesiones constituya un valioso aporte que contribuya al fortalecimiento del derecho espacial. En este sentido, estimamos valioso y adecuado el cuestionario proporcionado por la Secretaría relativo a la implementación de UNISPACE III y que fuera circulado el pasado 15 de marzo. Mi delegación vería con agrado

que los aportes de esta Subcomisión, a través de su labor jurídica, contribuyan al real mejoramiento de la calidad de vida de la persona humana y aseguren los beneficios derivados del uso de la ciencia y la tecnología espaciales, dentro de un marco normativo que garantice el respeto a los derechos de todos los integrantes de la comunidad internacional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la Argentina, le agradezco la declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a la Oficina.

Cedo la palabra al distinguido representante de Indonesia.

Sr. S. PURNOMO (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Indonesia se complace mucho al poder volver a darle la bienvenida a usted en calidad de Presidente reelecto de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el próximo trienio. Su rica experiencia en el campo y su contribución profesional llevarán a la Subcomisión a ulteriores períodos de sesiones exitosos en el futuro. Este período de sesiones, que es el primero después de su reelección a la Presidencia, le otorga una responsabilidad especial a usted que recibirá el apoyo de todas las delegaciones para conducir con diligencia nuestros trabajos futuros. La delegación de Indonesia confía en que se logrará esto bajo su dirección.

Sr. Presidente, permítame ahora presentar las observaciones y opiniones de mi delegación sobre las cuestiones que figuran en el orden del día de este período de sesiones. Aunque esto ya se ha dicho muchas veces anteriormente, deseamos reiterar la posición fundamental de Indonesia en el sentido de que el espacio ultraterrestre debiera utilizarse y dedicarse completamente a fines pacíficos para bien de toda la humanidad.

Es un hecho que en los últimos años el número de Estados que ratificó tratados sobre el espacio ultraterrestre ha aumentado paulatinamente. En consonancia con esta posición fundamental mencionada anteriormente y el espíritu de los tratados sobre el espacio ultraterrestre, Indonesia está en el proceso de ratificación de los tratados respectivos, del Acuerdo sobre Rescate (1968), la Convención sobre Responsabilidad (1972) y la Convención de Registro (1975). Indonesia inició el proceso de ratificación del Tratado del Espacio (1967) que exige la aprobación del Parlamento, a nivel ejecutivo, sin embargo, el proceso está prácticamente completo.

Habida cuenta de la necesidad de una declaración para establecer una comisión de reclamos para resolver controversias respecto de la aplicación de la Convención de Responsabilidad, mi delegación desea exhortar a la Secretaría a que identifique los instrumentos internacionales pertinentes existentes. Esta identificación facilitaría el que los Estados puedan optar por el mejor enfoque para resolver una controversia.

En cuanto a la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, esperamos que la Subcomisión busque un enfoque adecuado respecto de esta cuestión, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. Opinamos que una definición y una delimitación del espacio ultraterrestre es indispensable para que los Estados miembros tengan una base jurídica para reglamentar sus territorios nacionales, así como para resolver cuestiones dimanantes de colisiones que pudieran ocurrir entre objetos y aeronaves espaciales.

En lo tocante a la cuestión de la órbita geostacionaria, mi delegación se complace al observar que se han celebrado deliberaciones constructivas sobre la cuestión de la utilización de la órbita geostacionaria. Estamos firmemente convencidos que, habida cuenta de las características especiales de la órbita, su utilización debiera basarse en el principio de la utilización racional y equitativa de todos los países, habida cuenta de las necesidades especiales de los países en desarrollo y la situación geográfica de algunos países. Habida cuenta de este contexto, Indonesia considera que la COPUOS de las Naciones Unidas es el órgano más competente para elaborar los aspectos jurídicos necesarios y reconoce a la vez que la UIT es el órgano correcto para ocuparse de los aspectos técnicos de la órbita geostacionaria. Esperamos sinceramente que los Estados miembros de COPUOS sigan entablando negociaciones auténticas para alcanzar una solución mutuamente aceptable sobre la base de acuerdos alcanzados durante las deliberaciones de la Subcomisión en su 39º período de sesiones en el año 2000.

Sr. Presidente, con respecto al nuevo tema en el período de sesiones actual, mi delegación apoya plenamente su examen y participará activamente en el examen de este proyecto de convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre los intereses internacionales de equipo móvil y el proyecto de protocolo preliminar al respecto sobre cuestiones concretamente relacionadas con la propiedad espacial.

En este sentido, mi delegación desea agradecerle al UNIDROIT y a la Secretaría sus esfuerzos a la hora de

elaborar el material a utilizarse como base para las deliberaciones sobre el tema. Mi delegación considera que el protocolo sobre cuestiones relacionadas con la propiedad espacial debieran contar con un espíritu de incremento y promoción de la industria espacial y de la comercialización en los países en desarrollo.

En cuanto al examen del concepto del "Estado de lanzamiento", mi delegación desea hacer hincapié en que el concepto no debiera perjudicar los intereses de los Estados que hayan ratificado la Convención sobre Responsabilidad de 1972 y la de Registro de 1975. Este concepto debiera definir claramente el sentido del "Estado de lanzamiento", lo que a su vez debiera facilitar un aumento de las actividades de lanzamiento aprovechando al máximo los beneficios para todos los Estados.

Sr. Presidente, para terminar, mi delegación desea asegurar su más plena cooperación durante nuestras deliberaciones con la esperanza de que este período de sesiones de la Subcomisión alcance una conclusión exitosa. La delegación de Indonesia formulará declaraciones detalladas sobre los temas del programa durante el tiempo que se le asigne. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al delegado de Indonesia por su declaración y además por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Quisiera formular una breve observación nada más. No entendí totalmente qué es lo que usted quiso decir cuando habló sobre la creación de una comisión de reclamos y un pedido dirigido a la Secretaría para que identifique los instrumentos internacionales pertinentes para estos fines. Yo creo que ha habido un malentendido en este sentido, ha habido una sugerencia que consiste en alentar a las Partes en la Convención sobre Responsabilidad a que formulen una declaración facultativa sobre la aprobación de la fuerza vinculante de la decisión posible sobre una comisión de reclamos, si es que se pide que esta comisión de reclamos, o sea, que se tome la decisión al respecto. Esta comisión de reclamos todavía no existe y solamente se creará en caso de que así lo decidan las Partes, una vez agotados los medios diplomáticos de solución de controversias y si algún día decidieran utilizar un método adicional, a saber, la comisión de reclamos.

Ésta ha sido una propuesta de fondo el que se formule esta declaración facultativa sobre la fuerza vinculante, pero esta comisión de reclamos todavía no existe, habría que crearla si es que hubiera una controversia importante entre dos o más Estados, ésta es

la situación. Voy a formular una aclaración posteriormente. Gracias.

Una vez más le agradezco la declaración. Tiene la palabra ahora el distinguido representante de Nigeria.

Sr. T. BRISIBE (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación se complace al verlo a usted presidir este período de sesiones y lo felicita por su elección a la Presidencia de la Subcomisión.

Mi delegación reconoce que el derecho espacial constituye un factor vital para fomentar la cooperación internacional en lo tocante a la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En este sentido, los cinco Tratados y Principios adicionales elaborados por las Naciones Unidas a través de esta Comisión han creado el único medio en virtud del cual los Estados y las naciones pueden tener una base jurídica para sus actividades, así como las actividades de las entidades sometidas a su supervisión y control en el espacio ultraterrestre. Por este motivo se están tomando medidas en mi país, en la República Federal de Nigeria, para que esos tratados, que no han sido firmados ni ratificados se sometan a un debido proceso de análisis por el poder legislativo bajo la legislación democrática actual.

Sr. Presidente, sin embargo, mi delegación estima que algunos elementos de los tratados exigen una ulterior aclaración en distintos aspectos y son, entre otras cosas:

- la terminología y las expresiones concretas;
- la ausencia de un proceso de solución de reclamos y controversias universalmente aprobado;
- una determinación de los motivos subyacentes al bajo nivel de ratificaciones y el nivel, incluso más bajo, de aplicación por parte de los Estados.

Habida cuenta de lo antes mencionado, hace falta llevar a cabo un examen cabal de dichos tratados para que se adapten a los nuevos fenómenos, sobre todo la evolución tecnológica, así como las prácticas y cuestiones contemporáneas.

Por último, mi delegación sigue estando dispuesta a brindarle a usted el apoyo y la cooperación necesarios para garantizar el éxito de este período de sesiones. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Nigeria. Le agradezco además las felicitaciones que le hizo llegar a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el distinguido Embajador de Chile, el Dr. Raimundo González, Presidente de la COPUOS.

Sr. R. GONZÁLEZ (Chile): Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Chile quisiera en primer lugar, felicitarlo por verle presidir los trabajos de esta Subcomisión. Estamos seguros que bajo su dirección dichas labores serán fructíferas.

Asimismo, deseamos también saludar y agradecer la labor desempeñada desde la última reunión de la Subcomisión a las autoridades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, al tiempo que les ofrecemos todo nuestro apoyo para llevar a feliz término los trabajos venideros. Si me permite, quisiera referirme en forma específica a la Sra. Othman, al Sr. Lála, al Experto en Aplicaciones Espaciales, Sr. Sergio Camacho, a su asistente, la Sra. T. Chiku, y con mucho agrado veo el reaparecimiento de mi amigo ya Senior Legal Officer, el Sr. Andrei Terekhov y al resto, cuyos nombres no me recuerdo en este momento, los miembros de la delegación.

No voy a perder todo el discurso hablando de toda la gente, no se preocupe, Sr. Presidente, voy ahora a los puntos del programa, pero pienso que era un reconocimiento que es más que merecido.

Chile comparte y suscribe la declaración que en nombre del GRULAC pronunciase ayer el Sr. Embajador del Perú, Sr. Javier Paulinich. Desearíamos sin embargo enfatizar algunos aspectos que nuestra delegación considera de especial importancia.

Chile desea reiterar su compromiso de apoyar y resaltar los trabajos realizados a nivel de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la cual constituye uno de los pilares indispensables para la consolidación del régimen jurídico espacial. Más bien diría yo, la cual constituye el pilar fundamental.

Nuestro país ha suscrito y ratificado los cinco instrumentos jurídicos que regulan las actividades en el espacio ultraterrestre, hecho que nos faculta para instar a todos los Estados a redoblar los esfuerzos a fin de obtener la primera prioridad que nos convoca, que es alcanzar en un plazo razonable la aceptación universal de dicho conjunto de tratados y su puesta en práctica.

Asimismo, estimamos que una segunda prioridad, no por ello menos importante y a la cual debemos abocar nuestros trabajos, debe ser concentrarnos en la búsqueda encaminada a perfeccionar y complementar el derecho espacial según las nuevas realidades imperantes.

En este sentido, quisiéramos compartir de una manera muy explícita lo que hace algunos momentos atrás, en forma conceptualmente muy sólida, nos expresó la distinguida delegación de Argentina. Estamos conscientes que los cinco Tratados del Espacio son interdependientes, por tanto, el examen tendiente a la revisión de uno de ellos afectaría a la totalidad de las convenciones, por ende esta tarea debería realizarse bajo un enfoque integral. Chile apoyará toda iniciativa encaminada a lograr dicho fin.

Sr. Presidente, en el marco de lo antes señalado, estimamos que las conferencias espaciales regionales constituyen un importante foro para debatir ideas y llegar a puntos de encuentro sobre cuestiones de interés común en materia espacial y de cooperación internacional. Por lo anterior, es imperativa la convocatoria a una 4ª Conferencia Espacial de las Américas, como lo expresa el párrafo 26 de la resolución 55/122 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como también la realización de un escrutinio del Plan de Acción acordado por consenso en Punta del Este, Uruguay, hace ya algunos años atrás.

Sr. Presidente, respecto al tema de la órbita geoestacionaria, nuestra delegación desea manifestar su satisfacción por el avance alcanzado en el último período de sesiones de la Subcomisión relativo a entender que cuando sea necesaria la coordinación entre países con miras a la utilización de la órbita geoestacionaria, debe tenerse en cuenta que el acceso a dicho recurso debe realizarse de manera equitativa y de conformidad con el reglamento de radiocomunicaciones de la UIT.

La equidad, en todo caso, es un principio que está claramente establecido a lo largo de la Carta de las Naciones Unidas y también de los tratados que configuran el cuerpo jurídico espacial, de allí que su inclusión para resolver este problema nos parece de especial trascendencia. Creemos que el consenso obtenido en esta materia constituye un paso importante para alcanzar el objetivo de brindar a todos los Estados un libre acceso a dicho recurso natural limitado.

Sr. Presidente, Chile desea expresar su profunda preocupación por la reciente caída programada de los restos de la Estación Espacial MIR en aguas del Océano Pacífico.

El Pacífico Sur se ha convertido en los últimos años en un vertedero de desechos espaciales, lo cual no sólo pone en riesgo la preservación del medio marino y sus recursos naturales, sino que además constituye un serio peligro para la seguridad humana y las actividades económicas de los Estados ribereños.

A este respecto nos adherimos plenamente a lo manifestado en el párrafo preambular 2 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo la cual señala que: “De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios generales del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daño ambiental a otros Estados o zonas que están fuera de los límites de su jurisdicción nacional”.

Nuestra delegación estima que el manejo de ciertas actividades espaciales que en alguna fase de su existencia afecte a terceros Estados no pueden seguir sometidas a decisiones unilaterales y arbitrarias. Estas decisiones realizadas sin previa consulta a los países del entorno afectado implica una discrecionalidad, la cual no se atenúa por la aparente ausencia de daños inmediatos u ostensibles que el hecho pueda generar. En este contexto, no debe descartarse, como ya ha ocurrido en otras actividades de las denominadas ultrapeligrosas, el acontecimiento de daños indirectos o retardados que afecten seriamente el equilibrio de los ecosistemas y yo añadiría también que afecten a la salud humana, el caso del cáncer, por ejemplo, en alguna parte del planeta después de ciertas catástrofes de carácter similar. Evidentemente es un elemento que debiera llamarnos a la más profunda preocupación.

Sr. Presidente, frente a la caída de los restos de la Estación Orbital MIR, Chile tuvo que recurrir a medidas preventivas que significaron y generaron una serie de costos económicos aún difíciles de evaluar tanto al Estado como a particulares.

A manera de ejemplo, baste señalar la suspensión de los vuelos comerciales entre Santiago y Papeete y entre Punta Arenas y Auckland. Dicha medida, que afectó a los vuelos 833 y 834 de la línea aérea nacional, tuvo que adoptarse debido a que las rutas de dichos vuelos cruzaban algún punto del área estimada de impacto. Dichos costos debieran ser jurídicamente indemnizables.

Por todo lo antes señalado, Chile desea expresar su compromiso en aras de perfeccionar el régimen jurídico que regula la utilización pacífica del espacio ultraterrestre con el objetivo de implementar un ordenamiento legal más completo y efectivo de carácter preventivo, el cual regule adecuadamente la responsabilidad internacional por daños directos, indirectos y retardados derivados de la caída de los objetos espaciales.

En el contexto de lo manifestado, estimamos indispensable el examen del tema relativo a desechos espaciales, en la agenda de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, de acuerdo con los insumos técnicos que suministren las labores y estudios generados en el seno de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Finalmente, quisiera agregar algunas reflexiones que no las tengo en el texto escrito pero que, a mi juicio, deben hacerse dentro del marco del plenario de esta Subcomisión para que quede plena constancia de ello: seguir con mucha atención la declaración formulada por el distinguido Profesor Yuri Kolosov, autor del Tratado del Espacio, en este momento a cargo de la delegación rusa sobre el particular. Me alegraron varias cosas: una verlo a él en este puesto; segundo, el que se haya referido a que dentro de algunos días se vaya a realizar en Moscú un simposio o seminario que se va a preocupar entre otras cosas de “la militarización del uso del espacio ultraterrestre”. Dentro de ese contexto, obviamente nos imaginamos que se van a dedicar los expertos que allí concurren a ver la forma más eficaz para que el uso del espacio tenga carácter pacífico y, en tal sentido, evitar que ocurra una situación como la que acaba de acontecer con la Estación Espacial MIR que naturalmente a su país no le hubiera gustado que hubiera caído en su propio territorio. Por lo tanto, mi país exige también respeto y un respeto igualitario frente a situaciones de carácter absolutamente catastróficas.

Finalmente quisiera dejar plenamente establecido y dentro de este contexto general, que mi delegación apoya de la manera más explícita y entusiasta, la convocación de un grupo de trabajo tendiente a examinar la propuesta de la Federación de Rusia sobre el establecimiento de una convención, tipo Convención del Derecho del Mar, relacionada con una visión integral y comprensiva de los Tratados del Espacio, hecho que fue formulado, por lo demás, ya hace mucho tiempo atrás por los países latinoamericanos cuando terminamos de adoptar los principios de la teleobservación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al señor representante de Chile, el Embajador González, por su declaración y también por las palabras de aprecio expresadas por la labor de la Secretaría dirigida por la Sra. Othman y también por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos, Sr. Mathias.

Sr. S. MATHIAS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, en primer

lugar deseo felicitarlo por su elección. Soy nuevo aquí en la Subcomisión, pero hay miembros de la delegación estadounidense que ya han tenido el placer de trabajar con usted durante varios años. Estamos muy seguros de que, bajo su dirección la Subcomisión seguirá produciendo resultados útiles, sentando las bases para una labor esencial futura.

Estamos reunidos aquí en este 40º período de sesiones, lo que constituye un hito importante para la Subcomisión en la promoción de la cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Desde su primer período de sesiones en mayo de 1962, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha formulado y adaptado cinco importantes tratados relativos al espacio ultraterrestre y varios conjuntos de principios internacionales, produciendo una nueva rama del derecho internacional a un ritmo inigualable. Estos tratados y principios constituyen fundamentos para el uso ordenado del espacio ultraterrestre en beneficio de todos los países. Bajo este régimen legal, la exploración del espacio por las naciones, por organizaciones internacionales y ahora también por entidades privadas, es algo que ha estado floreciendo. Como resultado, la tecnología y los servicios espaciales contribuyen en medida inmensa al crecimiento económico y han estado mejorando la calidad de la vida en todo el mundo.

El proceso mediante el cual estos instrumentos legales esenciales han sido adoptados es un importante ejemplo de una diplomacia multilateral productiva. En general los Estados miembros presentan proyectos de propuestas para los futuros instrumentos de derecho internacional espacial en las reuniones anuales de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estos proyectos de propuestas son negociados, debatidos y discutidos y en cuanto a la cuestiones científicas y técnicas son examinadas y remitidas a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para su investigación. El proceso se realiza a través de una serie de años cursivos, celebrándose negociaciones no sólo en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sino también entre las sesiones a nivel bilateral y multilateral. Este proceso intenso orientado a obtener resultados, a resolver desacuerdos y lograr avenencias en todas las partes acerca de determinados puntos produciendo una decisión de consenso requerida por la Comisión y sus organismos subsidiarios.

A través de su historia la Comisión se ha visto caracterizada por el proceso de consenso, el deseo y el interés de todos los Estados miembros de desarrollar el derecho espacial y que pueda promover y no que obstaculice la exploración del espacio. Esto ha llevado a logros que son significativos para cualquiera de las

organizaciones de las Naciones Unidas responsables de negociar instrumentos de derecho internacional.

Sr. Presidente, este registro de éxitos es también atribuible al hecho de que la Comisión ha estado en condiciones de evitar prolongados debates sobre asuntos políticos ajenos a sus temas. Deseamos recordar a los delegados que desde sus comienzos COPUOS tenía el mandato de tratar exclusivamente con la cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. La primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia sobre Desarme serían los foros multilaterales más apropiados para hablar de asuntos relativos al control de armamentos relacionados con el espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, permítaseme señalar a la atención de los delegados dos importantes hitos en la labor de la Subcomisión. Este año se celebra el 15º aniversario de la adopción de los Principios relacionados con la teleobservación de la Tierra desde el espacio y el 5º aniversario de la Adopción de la Declaración de la cooperación internacional sobre la exploración y el uso del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo atención especial a las necesidades de los países en desarrollo.

Los principios de teleobservación han establecido conceptos fundamentales que han ayudado a ampliar el uso civil y comercial de estos datos para mejorar la gestión de recursos naturales, uso del terreno y la protección del medio ambiente. Primero, los explotadores de los satélites de teleobservación tienen plena libertad para recolectar datos en cualquier momento y en cualquier lugar de la Tierra. En segundo lugar, esos datos deben ser puestos a la disposición del público sobre una base no discriminatoria y a costos razonables.

Los principios de los beneficios espaciales elaborados en un concepto básico en el artículo 1 del Tratado del Espacio Ultraterrestre de 1966 se refieren a que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre han de ser realizados en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico. Los principios han hecho una contribución duradera para la cooperación internacional espacial estableciendo dos consideraciones básicas: 1) los Estados tienen libertad para determinar todos los aspectos de su cooperación internacional, sea ésta bilateral o multilateral, o bien que sea de carácter comercial o no comercial; y 2) los Estados han de elegir el modo más eficaz y apropiado de cooperación con miras a asignar los recursos en forma eficiente.

Sr. Presidente, mi delegación ha tomado nota de los desarrollos positivos para revitalizar los programas y

métodos de trabajo de COPUOS y sus Subcomisiones. Hay que mirar el trabajo del último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para ver cuáles han sido los resultados tan positivos logrados. Bajo su hábil dirección, la Subcomisión ha decidido terminar su trabajo sobre la órbita geoestacionaria después de haber llegado a acuerdos sobre algunos aspectos de la órbita, en particular la cuestión de tener un acceso más equitativo a la órbita y a las frecuencias asociadas. Éste es un logro importante de la Subcomisión, ya que puso fin sobre la base del consenso a un debate que se estaba celebrando ya durante dos decenios y medio. Las recomendaciones contenidas en el informe de la Subcomisión son una importante expresión de las opiniones de los Estados miembros relativos a este recurso natural limitado. Al mismo tiempo, sin embargo, estimamos que los instrumentos básicos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, su constitución, convención y reglamentaciones de radio y la implementación de sus tratados por los miembros de la UIT son algo suficiente para garantizar el acceso equitativo al espectro de radiofrecuencias y los recursos orbitales.

Es un hecho que el mundo está muy lejos de lograr una aceptación general de los cuatro instrumentos básicos de derecho espacial: el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo de Rescate y Reintegro y los Convenios de Responsabilidad y Registro. Varios Estados importantes no han aceptado estos tratados clave y esta Subcomisión debería hacer un llamamiento claro a todos los Estados para que consideren en forma seria su adhesión.

Un segundo punto se refiere a la necesidad de los Estados que han aceptado estos instrumentos básicos a que examinen qué están haciendo para aplicarlos. Hay poco sentido en que los Estados se adhieran a los Tratados si no pueden aplicar sus obligaciones a través de medidas nacionales eficaces, como por ejemplo, legislación y sistemas de licenciamiento apropiado cuando esto así se ha exigido.

Se plantea este año la segunda fase del proceso trienal para examinar el concepto de "Estado de lanzamiento", tal como figura en el Convenio de Responsabilidad y en el Convenio de Registro y cómo han sido aplicadas por Estados y organizaciones internacionales. Esperamos con interés el debate que se celebrará en el curso de este período de sesiones.

Pasando ahora a la cuestión de los desechos orbitales, mi delegación desea compartir sus opiniones acerca de este asunto tan importante. Estados Unidos se siente complacido por el progreso logrado en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. La perspectiva de Estados Unidos, nuestro objetivo, es

lograr una adhesión internacional amplia de las guías voluntarias para hacer menores los desechos y en la forma más rápida posible. Esperamos que a nivel nacional y también en la COPUOS lleguemos más rápidamente a este objetivo.

Con esta creencia de que compartimos objetivos comunes, hemos estado trabajando en forma íntima con otras delegaciones en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para llegar a un consenso acerca de cómo proceder. El Comité de Coordinación Interorganismos relativo a Desechos Espaciales (IADC) empezó a trabajar en su 17º período de sesiones para desarrollar pautas de consenso. Este esfuerzo ha retomado lo mejor de las actuales prácticas armonizándolas y aunándolas en un solo documento consensuado. Nos complace decirles que los miembros del IADC nos han informado que se ha estado obteniendo un progreso enorme en esta cuestión y que se ha podido llegar a un proyecto de normas en su reciente reunión de marzo del 2001. Creemos que todos los miembros del IADC han de tratar esto como una cuestión prioritaria y que así el grupo podrá llegar a un consenso en su reunión del año 2002.

El IADC es, a juicio nuestro, el foro más apropiado para tratar esta cuestión técnica. Sin embargo, el IADC representa sólo una parte de toda la comunidad que estudia el espacio ultraterrestre. Para lograr el objetivo de una amplia adopción de estas prácticas y reducción de desechos hemos propuesto que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examine los resultados de las deliberaciones del IADC.

Siempre y cuando el IADC llegue a un consenso sobre estas pautas de reducción de desechos en el 2002, tenemos la intención de proponer que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos revise esas pautas cuando trate la cuestión de los desechos en su reunión de febrero del 2003 tratando de obtener el endoso de estas pautas por parte de todas las naciones. Como suponemos que las naciones necesitarán tiempo para considerar estas prácticas, esta aceptación quizá podría ser lograda en el año 2004.

Algunos de nuestros colegas han indicado el deseo de trasladar este tema a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, sea para tratar algunas cuestiones legales o para tratar los principios relativos a los desechos orbitales. Estados Unidos no está a favor de este paso. Si todos podemos llegar a un acuerdo sobre las prácticas, una aceptación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos considerando esta conveniencia puede lograr nuestro objetivo. También estamos abiertos a que más adelante se consideren estos enfoques y otros, siempre y cuando se

terminen los próximos pasos a dar en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Nos complace que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos esté considerando una nueva convención y protocolo para el registro de los intereses y seguridad en equipos de alto valor móvil, incluyendo aeronaves, trenes y otra propiedad espacial bajo la égida de UNIDROIT. Éste es un importante acuerdo internacional que merece el apoyo de la Subcomisión. Estaremos debatiendo con otras delegaciones la posibilidad de que la Subcomisión examine este protocolo como otro tema individual o como un plan de trabajo multianual.

Sr. Presidente, hemos tomado nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos considerará la cooperación internacional para limitar la publicidad espacial que pudiera interferir con la astronomía. La cuestión de esta publicidad espacial molesta, definida como la publicidad que puede ser vista desde la Tierra con el ojo directamente, fue debatido en el informe de UNISPACE III y el año pasado el Congreso estadounidense indicó su apoyo para un acuerdo internacional que prohíba esta clase de publicidad. El Congreso ha indicado también a la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de no conceder licencias a lanzamientos comerciales estadounidenses que considere como su carga útil esta publicidad. Deseamos pedir a las delegaciones que consideren la posibilidad de añadir esto como un tema individual al programa del año que viene. El propósito sería tener una discusión de un año para definir los aspectos legales del problema a la luz de la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su próximo período de sesiones y en otras organizaciones pertinentes internacionales y determinar entonces si el tema merece seguir siendo tratado en la Subcomisión. Además, las organizaciones internacionales correspondientes serían invitadas a presentar informes a nuestra Subcomisión o a hacer presentaciones especiales sobre el tema.

Sr. Presidente, hemos tomado nota de la propuesta de algunas delegaciones de convocar una reunión de un grupo de trabajo abierto para examinar la conveniencia de desarrollar una convención general sobre el derecho espacial internacional. Esta convocatoria de este grupo no logró acuerdo y no fue incluida en el programa de este período de sesiones. La formación de este grupo no encaja con las prácticas de la Subcomisión y además no estamos convencidos de que sea atinado que la Subcomisión trate esta propuesta en su forma actual o de otra forma, habida cuenta de la directiva de la Asamblea General para tratar de promover la adhesión a los tratados existentes para determinar el régimen de derecho espacial internacional.

Por último, podemos informar acerca de dos importantes desarrollos en relación con la Estación Espacial Internacional (ISS). El primero, que el acuerdo intergubernamental para esta estación ha entrado en vigor, de conformidad con el artículo 25 de dicho acuerdo. La entrada en vigor se produjo el 28 de marzo del 2001 con el depósito del instrumento de ratificación por la Federación de Rusia. Canadá, Japón y los Estados Unidos han completado ya este paso antes. El proceso de ratificación está en vías de procesamiento en Europa.

Segundo, tal como lo pide el acuerdo intergubernamental para la Estación Espacial Internacional, los asociados en el ISS han acordado establecer un código de conducta de tripulación para la tripulación de la estación internacional, de acuerdo con los procedimientos de la asociación, las agencias de cooperación han negociado el texto para este código de conducta de la tripulación y en cada uno de los socios han completado los procedimientos internos de aceptación. Han aceptado el texto en una junta de coordinación multilateral celebrada en septiembre del 2000 y cada gobierno ha proporcionado su aceptación por medio de una correspondencia antes del lanzamiento de la primera expedición del ISS el 31 de octubre del 2000. Un resumen del proceso y los componentes claves del código de conducta fueron presentados en la reunión intergubernamental de los asociados en Berlín en diciembre del 2000. Tal como se contempla en el acuerdo del ISS, este código de conducta abarca temas tales como la cadena de mando en órbita, la relación entre la gestión en tierra y en órbita, normas para el trabajo y las actividades en el espacio y la autoridad del comandante.

Sr. Presidente, muchas gracias por su consideración. Es un placer para mí el poder estar aquí y trabajar en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América por su declaración tan consistente que ha hecho y también por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador en mi lista es la distinguida representante de Australia, a quien concedo la palabra.

Sra. S. COLES (Australia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como es la primera vez que mi delegación interviene, permítaseme felicitarlo por su reelección a la Presidencia. Mi delegación también desea expresar sus felicitaciones a la Directora de la Oficina, la Dra. Othman y a su personal.

La delegación australiana se complace en presentar una breve declaración al 40º período de sesiones de la Subcomisión. Desde la última reunión, y tal como se había previsto en nuestra ley de actividades espaciales en 1998, el Gobierno australiano ha progresado rápidamente para finalizar las reglamentaciones nacionales para reglamentar todas las actividades espaciales que han de ser realizadas desde el territorio australiano o por nacionales australianos en el extranjero.

Australia espera poder finalizar su régimen de licencias espaciales el 30 de mayo de este año. Las peticiones para poder operar puertos espaciales comerciales desde el territorio australiano serán consideradas por la Oficina de Licencias Espaciales y Seguridad.

El Gobierno australiano está facilitando el desarrollo de un entorno competitivo para el establecimiento de una industria espacial comercial en Australia.

A este respecto, Australia se preocupa por algunas incertidumbres en el marco legal internacional para el espacio ultraterrestre. Nos concentramos en la migración de la industria espacial internacional de la empresa pública a la que está apareciendo ahora como un sector totalmente comercial, a menudo de carácter internacional y que a menudo conlleva una mezcla de empresas de distintos Estados que participan en las distintas actividades de lanzamiento espacial.

En particular, Australia se preocupa sobre todo de algunas incertidumbres en el concepto del "Estado de lanzamiento", ya que contiene una ambigüedad sobre las cuestiones de responsabilidad e incongruencia acerca de los Tratados del Espacio Ultraterrestre de Responsabilidad y de Registro.

Nuestra delegación se complace del hecho de que estas cuestiones sean tratadas ahora en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y esperamos poder participar intensamente en las discusiones.

También apoya el papel desempeñado por la COPUOS en el desarrollo del Protocolo sobre los asuntos relacionados con la propiedad espacial y esperamos también poder participar en estos debates.

Además, apoya la labor de la Subcomisión para examinar la situación y aplicación de los cinco instrumentos internacionales que rigen el espacio ultraterrestre, creemos que este papel ha de ser una función permanente. Sin embargo, esperamos que esta tarea no se concentre únicamente en lo que a veces se ha llamado los cuatro instrumentos básicos. Creemos que

todas las posibilidades de examen han de referirse también al quinto instrumento, para que éste también sea revisado y vamos a referirnos a este tema cuando se trate el tema 4.

Hemos tomado nota con interés de los comentarios del distinguido representante de la República Checa y de otros en cuanto a esta cuestión de la reglamentación de los desechos espaciales. Yo creo que éste es un tema interesante que puede examinar la Subcomisión, determinar cuáles son las normas existentes e identificar brechas que quizá puedan ser subsanadas. También saludamos el progreso sobre esta cuestión obtenido en otros foros, tal como lo han citado los preopinantes.

Antes de concluir, Sr. Presidente, quisiera referirme a otro asunto, la delegación australiana comprende algunas de las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones, sin embargo, toma nota del hecho de que el reingreso de la MIR en el Pacífico Sur fue gestionado con éxito. Mi delegación felicita al Gobierno ruso sobre este importante logro y en cuanto a la libre disposición de información a los otros países en el hecho de sacar de la órbita a la MIR. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de Australia por su declaración y también por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Marruecos.

Sr. M. S. RIFFI TEMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como la delegación marroquí toma la palabra por primera vez, permítaseme, ante todo, felicitarlo por la confianza renovada que se ha dado a su persona para reelegirlo a la Presidencia y expresar mi satisfacción de verlo ocupar otra vez la Presidencia.

Sr. Presidente, Marruecos, convencido del papel importante de la utilización de las técnicas espaciales en la promoción del desarrollo a escala mundial, da un interés muy especial a las actividades espaciales y sus reingresos para toda la humanidad y promueve los esfuerzos que se realizan para reforzar la cooperación internacional en los aspectos científicos, técnicos y jurídicos.

Marruecos, en sus múltiples intervenciones ha abogado siempre por una utilización pacífica y sin discriminación del espacio ultraterrestre, considera que la actualización de las reglamentaciones existentes y también su armonización, llegando incluso a su unificación, permitiría sin duda alguna favorecer por una

parte la cooperación internacional en el ámbito espacial y por otra garantizar a todas las naciones un acceso equitativo a este espacio para obtener beneficios de la búsqueda y tecnologías espaciales.

La tecnología espacial hoy constituye un poderoso instrumento de poder económico y estratégico cuyas utilidades deberán ser reglamentadas para que los países en desarrollo, sobre todo, puedan tener acceso a esos aspectos potenciales para que en el futuro puedan explorar y explotar ellos también este espacio, sabiendo que las aplicaciones siguen desarrollándose y diversificándose, las peticiones de frecuencia y de ubicaciones en la órbita siguen aumentando y que ese espacio está seriamente en vías de saturarse.

Los tratados del espacio han sido conseguidos y redactados en una época en que sólo los Estados realizaban actividades espaciales, hoy por hoy los explotadores privados y organizaciones internacionales juegan un papel cada vez más importante en todos los dominios de la actividad espacial. Además, la utilización creciente de estas técnicas espaciales y la mundialización de la economía son otros factores que llevan al hecho de que las actividades espaciales sean más y más tributarias del derecho comercial internacional y que es importante disponer de instrumentos y mecanismos adaptados a este contexto.

Esta situación hace imperativo, por una parte una adhesión más amplia de todos los Estados a los instrumentos que rigen la utilización con fines pacíficos del espacio y por otra parte una adaptación y una aclaración de ciertos elementos de dichos instrumentos, es decir una ampliación de la reglamentación existente para garantizar su coherencia con la realidad tecnológica actual y anticiparse a los futuros desarrollos.

La delegación marroquí también insistió durante las reuniones anteriores de la Subcomisión en una posible revisión de los cinco instrumentos jurídicos pertinentes para determinar los obstáculos que impiden su ratificación y que impiden su aplicación. Estamos persuadidos de que el resultado de esto podría facilitar el progreso de los trabajos sobre otros puntos, sobre todo los puntos 8 y 9 del programa, sobre el examen del proyecto de convención de UNIDROIT relativa a las garantías internacionales relativas a los materiales de equipo móvil y el proyecto de protocolo sobre propiedad espacial y el examen del concepto "Estado de lanzamiento".

Nos felicitamos por el acuerdo obtenido en el 39º período de sesiones de la Subcomisión en cuanto a la separación del punto del orden del día referente a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así

como la utilización de la órbita de satélites geostacionarios en dos subpuntos distintos. Esto puede ser beneficioso para promover los trabajos en cuanto a la órbita. Sin embargo, creemos que es necesario que la Subcomisión siga examinando todos los aspectos vinculados a este punto del orden del día para asegurar y garantizar una utilización racional y equitativa de la órbita para todos los Estados.

Sr. Presidente, hay otros puntos del orden del día que también suscitan interés en nuestra delegación, sobre todo la cuestión del examen y la posible revisión de los principios relativos a la utilización de las fuentes de energía nuclear, y el concepto "Estado de lanzamiento".

En lo que concierne al punto 7, es indispensable que la Subcomisión haga más intenso el debate del punto para evaluar la pertinencia de la revisión de los principios que rigen la utilización de las fuentes de energía nuclear, recabando la más amplia información al respecto. En cuanto al examen del concepto de "Estado de lanzamiento", una de las acciones es la de iniciar un debate constructivo para aclarar y adaptar la experiencia obtenida y saber cuál es sobre la responsabilidad correspondiente y cuál es el de la inscripción. Este debe apoyarse sobre las legislaciones espaciales nacionales y por otra parte, sobre casos reales practicados por los Estados para poder determinar cuáles son las lagunas.

Apreciamos en lo que vale el trabajo realizado desde su creación por nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídico, pero tomamos nota también de la importancia que tienen todos los retos a los que nos enfrentamos en relación con la complejidad y multitud de cuestiones a las que nos lleva el desarrollo rápido de las actividades espaciales.

La gestión racional de los recursos de nuestra Subcomisión y la adaptación de sus métodos de trabajo es algo que ya es indispensable para permitirle cumplir correctamente con su misión y responder a los objetivos de desarrollo de las utilidades pacíficas del espacio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Marruecos, le agradezco la declaración y además las palabras amables dirigidas a la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el distinguido Embajador del Ecuador.

Sr. P. PALACIOS (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. Por ser la primera vez que mi delegación interviene, permítame felicitarlo por su reelección como

Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2001/2003. Estamos seguros que con su experiencia y los años que ha dado su aporte a esta Subcomisión en forma muy efectiva y con gran conocimiento es una garantía del éxito de nuestras deliberaciones.

La delegación del Ecuador se adhiere a la intervención hecha en nombre del GRULAC por el señor Embajador de Perú, así como también hace suyos los planteamientos hechos por la delegación de Colombia en materia de asuntos jurídicos del espacio, delegación con la que mi país ha tenido una posición bastante próxima en muchas de las deliberaciones en esta sala.

La delegación del Ecuador participará activamente en el grupo de trabajo abierto para estudiar la posible adopción de una convención única sobre derecho en materia espacial, ya que considera que ésta es una necesidad de la comunidad internacional.

El Ecuador será activo en todas las discusiones y trabajos de COPUOS, especialmente conforme a la resolución de la Asamblea General 25/122, que es la que guía nuestros trabajos en muchos aspectos.

Finalmente, Sr. Presidente, desearía hacer una felicitación especial al personal de la Secretaría de COPUOS por el excelente trabajo hecho para la preparación de este período de sesiones, así como el permanente apoyo que prestan a la COPUOS en todas las actividades que relacionan con su competencia jurídica y científica. Muchas gracias.

El PRESIDENTE *[interpretación del francés]:* Gracias su Excelencia por la declaración formulada y además por las palabras amables a la Presidencia.

Distinguidos delegados, la lista de oradores se ha completado para lo que se refiere a las delegaciones que son miembros de la Subcomisión, pero tengo una solicitud de la República de Corea, delegación observadora en este período de sesiones de la Subcomisión. Tiene la palabra el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. H. CHUNG (República de Corea) *[interpretación del inglés]:* Muchas gracias, Sr. Presidente. Puesto que ésta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseamos felicitarlo por haber vuelto a asumir la presidencia de esta Subcomisión tan importante. Estoy firmemente convencido que su compromiso y dirección capaz que, junto con su amplia experiencia y conocimientos guiarán nuestras deliberaciones a un resultado provechoso.

Le aseguro entonces la más plena cooperación y el apoyo de mi delegación. Además, quiero manifestar nuestro sincero agradecimiento al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por todo lo que trabajaron para preparar este período de sesiones, además también por los logros notables de los que nos informara ayer la Directora, Sra. Othman.

La República de Corea apoya con firmeza el papel esencial de esta Subcomisión para establecer y mantener un régimen jurídico actual para las actividades del espacio ultraterrestre. Estas deliberaciones activas en la Subcomisión han contribuido mucho a cimentar las bases del derecho espacial que resultó en la aprobación de cinco Tratados Internacionales y cinco series de Principios sobre Actividades en el Espacio. Confío en que el ánimo de cooperación y avenencia que se ha mostrado en esta Subcomisión nos permita superar las dificultades con las que podamos toparnos en esta constante búsqueda de la manera de cómo mejorar el régimen jurídico para la utilización equitativa del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en circunstancias que cambian rápidamente.

En este momento mi delegación desea referirse brevemente a tres temas del programa. El tema 6, el tema 7 y el tema 8. Primero, con respecto al tema 6 del programa, es innegable que la utilización de la órbita geoestacionaria, un recurso natural limitado, exige una consideración especial para aquellos países que todavía no están munidos de lo necesario para lanzar objetos espaciales, como lo han señalado muchas otras delegaciones en otras oportunidades. El régimen jurídico de la órbita geoestacionaria debiera contener los medios y arbitrios fundamentales para aplicar el principio del acceso y el uso equitativos para todos los Estados en forma razonable. Mi delegación estima en este contexto, que la práctica de satélites de papel en la órbita geoestacionaria obstaculiza la utilización equitativa y eficaz de la órbita geoestacionaria.

Con respecto al tema 7 del programa, tenemos la misma preocupación que sienten otras delegaciones que se manifestaron acerca de los riesgos potenciales que plantea la utilización de fuentes de energía nuclear para la propulsión de objetos espaciales. Si bien reconocemos que las fuentes de energía nuclear se prestan muy especialmente para misiones en el espacio distante, consideramos que es importante elaborar una serie concreta de normas de seguridad para el diseño y funcionamiento de estas fuentes de energía nuclear en misiones del espacio ultraterrestre distante, algo aplicable a todos los Estados. En este sentido, esperamos que las deliberaciones en curso en la Subcomisión de Asuntos

Científicos y Técnicos sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre lleve a resultados provechosos brindándonos así una base valiosa para seguir debatiendo el tema.

En cuanto al tema 8 observamos que el proyecto de protocolo preliminar sobre cuestiones relacionadas con la propiedad espacial tiene el objetivo de facilitar el financiamiento de proyectos espaciales y establecer un régimen jurídico seguro para los intereses internacionales en la propiedad del espacio. Si bien reconocemos la utilidad de este régimen en el desarrollo de la industria espacial y los proyectos espaciales, estimamos que para que el protocolo sea aprobado por un número máximo de países, debiera estructurarse de un modo tal como para que establezca un equilibrio justo entre los intereses de acreedores y deudores, intereses que conflictúan entre sí. Dado que la redacción del protocolo sigue en una etapa muy preliminar es importante también tomar las medidas adecuadas para asegurarse que el protocolo se armonice con el derecho espacial existente, habida cuenta de los problemas potenciales que pudieran haberse identificado ya.

Sr. Presidente, aprovecho esta oportunidad para que mi delegación exprese su más sincera gratitud a los Estados miembros que apoyaron el pedido de nuestro país para convertirse en miembro de pleno derecho de COPUOS. Como lo saben muy bien las delegaciones, las consultas oficiosas celebradas con motivo del 38º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos alcanzó un consenso sobre las recomendaciones de admisión de seis países, inclusive el mío, como miembros de pleno derecho. Como ustedes recordarán, Corea ha manifestado en forma coherente que estaba dispuesta y deseaba con firmeza convertirse en miembro de pleno derecho de COPUOS. No tengo ninguna duda de que las actividades espaciales importantes en curso de nuestro país, junto con su participación importante en la cooperación internacional en asuntos del espacio, permitirá que mi país se convierta en un protagonista contribuyente a los distintos aspectos de COPUOS, una vez que consiga ser miembro de pleno derecho.

Sr. Presidente, para terminar, quisiera reiterar el pleno compromiso de mi Gobierno a los esfuerzos colectivos de toda la comunidad internacional por lograr un régimen jurídico fortalecido sobre actividades del espacio ultraterrestre que beneficien a toda la humanidad. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a su Excelencia por la declaración pronunciada en nombre de la República de Corea. También le agradezco las amables palabras sobre la Presidencia.

Señoras y señores, ésta ha sido la última declaración sobre el tema 3, Intercambio general de opiniones. ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir sobre este tema? Veo que no es así. Estimo que podríamos entonces, con el consentimiento de ustedes cerrar el tema y comenzar a debatir el tema 4 del programa.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Lamentablemente no tengo ninguna solicitud para hacer uso de la palabra sobre este tema. ¿Hay alguna delegación que desee intervenir sobre este tema en el día de hoy? La distinguida representante de México tiene la palabra.

Sra. S. FLORES LIERA (México): Muchas gracias, Sr. Presidente. Siendo ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra en este período de sesiones, deseamos expresar nuestro beneplácito por su reelección a la Presidencia de la Subcomisión y reiterarle nuestra total colaboración en la conducción de los trabajos.

Sr. Presidente, mi delegación desea referirse al tema 4 de nuestro programa relativo a la situación de los cinco tratados internacionales que rigen las actividades en el espacio ultraterrestre. México es Parte de todos estos instrumentos y estamos convencidos de la importancia de su universalidad y su aplicación efectiva. Estamos convencidos también de la utilidad del análisis en esta Subcomisión de formas de aumentar la participación de los Estados en el régimen jurídico del espacio.

En este contexto, recibimos con gran satisfacción el anuncio formulado el día de ayer por la delegación de Brasil, en el sentido de que sus instancias nacionales consideran la adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. Esperamos que como resultado de este análisis Brasil pueda sumarse en el futuro cercano al grupo de Estados Partes de este Convenio. De la misma forma, celebramos el reciente anuncio de Perú en relación con el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que también lleven a cabo consultas internas tendientes a hacerse partes de aquellos instrumentos de los que aún no lo sean.

Sr. Presidente, una de las formas de facilitar la participación de los Estados en los cinco tratados internacionales, es identificar las razones por las que algunos de los tratados no han alcanzado un número

sustantivo de ratificaciones o adhesiones y considerar medidas que puedan contribuir a solucionar eventuales preocupaciones. El día de ayer, algunas delegaciones se referían a posibles razones.

En adición a las observaciones formuladas, mi delegación considera que la falta de ratificaciones a algunos tratados podría relacionarse con el nivel de actividades que los Estados desplieguen en el espacio ultraterrestre.

Notamos con beneplácito que la gran mayoría de los Estados que realizan actividades espaciales de manera regular, son Partes de cuatro de los cinco tratados, lo que sin duda es un elemento que fortalece nuestro régimen jurídico. No obstante, el número de ratificaciones se reduce cuando se trata de Estados que no realizan actividades en el espacio o lo hacen de manera muy esporádica. Esto podría significar que algunos Estados no ven como una prioridad el hacerse Partes de instrumentos alejados de su esfera inmediata de actividades.

Consideramos necesario revertir esta percepción y destacar la importancia de los cinco tratados y de sus postulados para la humanidad en su conjunto. Independientemente de la actividad que un Estado en particular pueda desplegar en el espacio, lo cierto es que la explotación del espacio ultraterrestre se realiza en provecho y en interés de todos los países e incumbe a toda la humanidad. Al mismo tiempo, hacemos notar que ante el aumento de actividades espaciales aumentan también las posibilidades de que un Estado pueda verse involucrado en cuestiones espaciales, sea como Estado que sufre un daño, como un Estado en cuyo territorio se encuentra un objeto espacial o simplemente como un Estado que realiza una operación de salvamento, pasando por una infinidad de posibilidades. En este sentido, la universalidad del régimen del espacio se convierte en una necesidad.

Por otra parte, es cierto que muchas de las normas que rigen actividades en el espacio han alcanzado fuerza vinculante propia, independientemente de su naturaleza contractual. El uso del espacio en beneficio de la humanidad y con fines pacíficos y la inapropiabilidad del espacio y los cuerpos celestes son sólo algunos ejemplos de este tipo de normas.

Sin embargo, otras disposiciones como las relativas al recurso a la Comisión de Reclamaciones y Obligaciones en materia de notificación al Secretario General de las Naciones Unidas y de Registro, entre otras, tienen una naturaleza esencialmente contractual. A fin de facilitar la aplicación uniforme de estas

disposiciones, es necesario que todos los Estados se sumen a estos tratados.

Creemos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es el foro idóneo para seguir considerando formas de promover la participación en los cinco tratados. La celebración de seminarios regionales informativos auspiciados por las Naciones Unidas y de conferencias espaciales son una forma efectiva de generar conciencia sobre la utilidad de estos instrumentos.

En cuanto a otro tipo de obstáculos a la ratificación de los cinco tratados, es necesario que la Subcomisión los identifique con claridad, de manera que puedan considerarse formas concretas de hacerles frente. Esperamos este diálogo franco y abierto y México seguirá apoyando cualquier medida que pueda contribuir a la universalidad de los cinco tratados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de México por su declaración y además por las amables palabras dirigidas a las Presidencia.

Distinguidos delegados, México fue la única delegación que pidió hacer uso de la palabra. Ahora doy la palabra al distinguido Embajador de Austria, el Dr. Winkler, que participó durante muchos años anteriores en los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Su contribución fue muy valiosa para el logro de algunos instrumentos importantes en derecho espacial en esta Subcomisión. Me da mucho gusto cederle la palabra.

Sr. H. WINKLER (Austria) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En realidad era yo quien quería felicitarlo a usted expresándole mi agrado personal y la satisfacción de mi delegación no sólo al verlo nuevamente, sino al verlo presidir esta Subcomisión.

Hago uso de la palabra porque me inspiraron algunas de las intervenciones anteriores como para formular algunas observaciones sobre los temas que estamos examinando en este momento.

La ratificación de lo que se llaman los instrumentos más importantes de derecho espacial más el quinto instrumento, como señaló con toda razón Australia, es algo muy importante. Hay que tener en cuenta que la identificación de una ulterior ratificación de estos instrumentos tiene gran importancia, algo que alentamos aunque que hay que reconocer que hay muchos Estados

que ya se han convertido en Partes de los instrumentos pertinentes y se puede decir que esto representa un estado de reconocimiento general de los tratados.

Dos observaciones, primero, con respecto a lo que dijo Australia sobre el Tratado sobre la Luna es algo muy importante, habría que ver si hace falta examinar la posibilidad de hacer que esto sea más atrayente para los Estados. Austria es uno de los Estados que han ratificado el Tratado. Antes de llegar a una conclusión definitiva, me parece que habría que analizar por qué los Estados se muestran tan renuentes para ratificar este Tratado si, por cierto, le suma algo más al derecho espacial ya existente o bien si lo que se está disponiendo figura en el Tratado de 1967 o en otros y si exige una ratificación adicional de este Tratado qué es lo que habría que hacer para lograr una mayor adhesión.

En segundo lugar, si usted me permite, Sr. Presidente, quisiera referirme a algo que usted dijo respondiendo a la intervención del distinguido representante de Indonesia. Estimamos que habría que tener en cuenta que se puede hacer de todo para fortalecer algunos de los instrumentos ya existentes sin enmendarlos y sin tratar de modificar nada en ellos. Me refiero sobre todo a la Convención sobre Responsabilidad que, según deseo recordar, es algo que tratamos de hacer el año pasado, buscar una manera de seguir fortaleciendo esta Convención y creo que es hora de recordar esta iniciativa y de reconocer en forma voluntaria la fuerza vinculante de la Comisión de Reclamaciones. No habría que cambiar nada en la Convención sobre Responsabilidad pero, por cierto, fortalecería la Convención dando una indicación clara de que los Estados considerarían útil aprovechar esta posibilidad que no es vinculante en la Convención pero podría llegar a ser vinculante a través de una declaración unilateral. Alentaría a los Estados a que consideren esta posibilidad que pudiera ser considerada incluso por aquellos Estados que no participan en actividades espaciales pero que pueden ser víctimas potenciales de objetos espaciales cercanos a la Tierra y esto resultará especialmente atrayente para aquellos Estados y fortalecería además el Derecho Internacional del Espacio sin demasiado esfuerzo. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido Embajador de Austria, no sólo le agradezco la declaración sino también las amables palabras que expresó al principio de su declaración.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. En cuanto a las

felicitaciones que quería expresarle, yo ya lo hice al principio del período de sesiones, pero esta vez me toca reiterar mis votos de éxito merced a sus esfuerzos.

Pedí la palabra para intervenir sobre el tema 4 del orden del día. Estoy un poco perplejo. Hace dos años tratamos de revitalizar la inquietud de varios Estados con respecto a la aplicabilidad de los tratados. Usted recordará que creamos un pequeño grupo de trabajo sobre el tema, pero no se le dio seguimiento, se examinó anualmente como un mero tema del programa. Me parece que esto fue algo muy importante, pero no se pudo debatir sobre el fondo, sobre los aspectos sociológicos del derecho internacional del espacio, en cuanto al comportamiento de los Estados, ¿por qué no ratifican, por qué no se suman siquiera? Tenemos otras preocupaciones, no solamente sobre la aplicabilidad, sino sobre el verdadero respeto de los principios del Derecho Internacional del Espacio, sobre todo en una época en la que las empresas privadas tienden a sustituir la función de los Estados, en los Estados con actividades en el espacio. Por lo tanto hay un gran problema que debemos examinar.

Si hay una disociación de la responsabilidad del Estado, pero en el sentido estricto del término de las actividades de los nacionales sea en una entidad o a través de una empresa privada que está fuera del control del Estado, esto podría suscitar graves problemas, a mi juicio y, hasta tanto haya otra organización de empresas, el Estado debiera ser responsable por todas las actividades de sus nacionales. Habida cuenta de lo cual hay una cuestión de integridad del régimen actual. Tenemos una subdivisión de la reglamentación.

Ya tendré la oportunidad de hablar de esto cuando se examine el tema 10 del programa, pero desde ya quisiera hablarles sobre mis preocupaciones relativas a la integridad de la reglamentación en esta materia. Se habló mucho de la necesidad de enmendar o de completar la reglamentación existente, sobre todo debido a estas actividades intensas en lo tecnológico y todo lo que hacen las entidades no estatales en materia del espacio. Habida cuenta de esto, me parece que es necesario volver a formar el grupo de trabajo sobre el nuevo examen, habría que encontrar la terminología adecuada que no dé lugar a un problema de comprensión. Para algunos países que se opusieron a toda idea de cambio de la situación de los cinco tratados sobre el espacio ultraterrestre. Me reservo el derecho de volver a examinar este tema, quizá en el marco del tema 10 del programa. Gracias Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de Grecia, le agradezco la declaración.

Señoras y señores, esto me lleva a la lista de oradores sobre el tema 4 del programa, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre. Vamos a seguir seguramente este debate sobre el tema 4 del programa por la tarde. Se les pide a las delegaciones que tengan la intención de intervenir en este tema por la tarde que se anoten en la lista de oradores.

Como todavía queda tiempo abriría el debate sobre el tema 5 del programa.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Tengo a dos oradores sobre este tema en mi lista, pero antes de darles la palabra, quisiera hablar brevemente.

Como se mencionó ayer durante el examen de este tema el año pasado, la Subcomisión recibió informes escritos y orales de organizaciones internacionales invitadas por la Secretaría sobre las actividades relacionadas con el derecho espacial. La Subcomisión se puso de acuerdo en que la Secretaría pidiera que se enviasen estos informes para este período de sesiones y que para ello se dirigiese a las organizaciones internacionales. En ese sentido deseo señalarles una nota de la Secretaría que se titula "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial" (L.223), documento que contiene informes recibidos del Centro Europeo para el Derecho Espacial, el Organismo Espacial Europeo, el Instituto Internacional del Derecho Espacial y la Asociación Internacional Jurídica. Además de estas organizaciones internacionales me han informado que hay otras organizaciones que también le presentarán informes a la Subcomisión durante sus próximas reuniones.

Sin embargo, y de conformidad con los procesos en la Subcomisión antes de invitar a la primera organización a presentar su informe, ofreceré la palabra para aquellas delegaciones que deseen hacer alguna declaración preliminar en relación con este tema. Pregunto si alguna delegación o misión desea hablar sobre este tema en forma preliminar. El distinguido representante de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias. Sólo es para informar, yo creo que ya se ha hecho, pero para referirme una vez más sobre una reunión tan importante como la segunda conferencia de radiocomunicación que se celebró el año pasado en Estambul durante la cual se rehizo el plan de frecuencias

para la radiodifusión directa por satélite. Fue realmente un evento muy importante por la actitud adoptada por la UIT en cuanto a lo que ha dado en llamarse satélites de papel, etc. Ha sido un avance. Creo que las actas ya han sido distribuidas y es interesante también para juristas, no sólo para ingenieros. Me parece que es una contribución importante a la evolución del derecho espacial estas decisiones adoptadas en esa conferencia sobre radiocomunicación. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de Grecia. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer alguna declaración o intervención sobre este tema en particular ahora? No veo a nadie, pero tengo en mi lista de oradores a los representantes de dos organizaciones internacionales que gozan de la condición de observador en nuestra Subcomisión. Primero, el distinguido observador de Eumetsat, Sr. Hulsroj tiene la palabra.

Sr. P. HULSROJ (Observador de Eumetsat) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. También yo deseo felicitarlo por su reelección como Presidente. En nombre de la organización meteorológica puedo indicar que su elección va acompañada del buen tiempo y también el año pasado el tiempo estaba muy bueno. Creo entonces que puede haber alguna conexión. Ahora pasando a aspectos más serios.

Cuando las organizaciones intergubernamentales son invitadas a hablar sobre el derecho espacial hay que detenerse a preguntarse por qué es una situación especial para las organizaciones intergubernamentales en relación con el derecho espacial.

Creo que hay dos posibles respuestas, primero que las organizaciones intergubernamentales pueden tener ciertas necesidades especiales en relación con el derecho espacial y el segundo de que estas OEG pueden contribuir quizá al desarrollo y el mantenimiento del derecho espacial y ello en forma especial.

Pero, antes de pasar a examinar esos puntos desde la perspectiva de Eumetsat permítaseme primero tratar la cuestión de si realmente vale pena romperse la cabeza acerca del papel de las OEG en el derecho espacial, porque quizá seamos una raza en extinción.

Hay varias organizaciones intergubernamentales que han desaparecido como tales en los últimos años. Intelsat, Inmarsat, Eutelsat ha dado el salto a nuevos campos pasando ya al ámbito comercial, por ejemplo. Quizá se hablará de las OEG como un fenómeno transitorio cuando el derecho espacial era algo nuevo, pero a largo plazo yo creo que no van a tener una función que desempeñar. No se sentirá sorprendido si sabe que no

estoy yo totalmente de acuerdo con esto. Me parece que las OEG muy bien podrán seguir teniendo una cierta función en el espacio porque si se analiza por qué algunas organizaciones internacionales han desaparecido como tales entonces se ha debido a un desarrollo muy positivo, es decir, que los mercados se han ido desarrollando en relación con este uso del espacio, de modo que no es una coincidencia que esas tres organizaciones intergubernamentales que he mencionado estén relacionadas con las telecomunicaciones, Inmarsat, Intelsat y Eutelsat, se trata de un mercado en feroz competencia y yo creo que no hay ninguna razón de tener esta condición especial de organización intergubernamental. Pero hay otros campos del uso espacial en que los mercados no vayan desarrollándose tan fácilmente, y aquí tengo a mi vecino, el representante de la ESA y si se examina la ciencia espacial, por ejemplo, me parece que no es muy difícil imaginarse que un mercado que puede apoyar esas actividades tan caras de investigación pueda desarrollarse a mediano y largo plazo. Lo mismo si pasa en mi propio campo de actividades, la observación del espacio en relación con la meteorología yo creo que es poco probable que a mediano o corto plazo se desarrollen mercados en este terreno que hagan innecesarias las organizaciones intergubernamentales. En realidad se puede argumentar que con el uso cada vez mayor del espacio puedan surgir nuevas aplicaciones que pudieran exigir una mayor participación de las OEG. Yo no creo que con esto se esté sugiriendo que llegue a haber una explosión de nuevas OEG. Muy por el contrario, yo creo que algunas organizaciones van a morir, otras estarán surgiendo, pero habrá también el caso de las organizaciones existentes a las que se les encargará nuevas tareas asociadas con nuevos usos del espacio y esto podría ser reemplazo de las tareas existentes o algo adicional a las tareas ya encomendadas a estas organizaciones.

Me complace poder informarles que el año pasado vimos por lo menos un ejemplo de este proceso aditivo en relación con Eumetsat. El 19 de noviembre del 2000 entró en vigor una convención enmendada de Eumetsat después de un breve período de gestación de nueve años. Esta convención enmendada cambia algunas reglas de votación de presupuesto y de programas, pero también añade la vigilancia del clima y los cambios climáticos al mandato de Eumetsat, que hasta entonces se había limitado sólo a la meteorología. Como digo, todo está cambiando en relación con las OEG.

Y pasando ahora a las posibles necesidades especiales de estas OEG en relación con el derecho espacial puedo decir que sí existen algunas necesidades especiales que surgen de la actuación de las funciones de los servicios públicos. Estos servicios públicos en realidad no son el dominio exclusivo de las OEG y

tenemos representantes de grandes potencias espaciales que han proporcionado esas funciones de servicios públicos en relación con el espacio durante largos períodos y siguen haciéndolo. Por ejemplo, en la meteorología la NOAA de Estados Unidos, durante más de 30 años ha estado proporcionando observaciones del espacio para el mundo y también puede decirse de muchos otros campos. No quiero decir con esto que esté hablando en nombre de nadie más salvo Eumetsat, pero para esas funciones esenciales de servicios públicos en el espacio es necesario contar con una determinación especial de prioridades, sobre todo si se está transformando el espacio en un recurso finito. Si existe un aumento de esta competencia para obtener las radiofrecuencias, por ejemplo, entonces la comunidad espacial internacional debería dar prioridad a las necesidades esenciales de la comunidad porque si no estas funciones prácticamente no podrán ser realizadas.

Entiendo que ésta es una empresa muy ambiciosa porque va a modificar algunas normas básicas como el uso libre del espacio y los que llegan primero reciben primero el servicio pero parece ser algo indispensable. Y yo creo que ahora ya ha llegado el tiempo y vemos cuán congestionada está la órbita geoestacionaria y si consideramos cuánto tiempo se necesita para hacer cambios fundamentales.

Quisiera pasar ahora al posible papel especial que podrían desempeñar las OEG para el mantenimiento del desarrollo del derecho espacial.

La característica esencial de las OEG es que pueden digerir y consolidar la *opinio juris* de sus Estados miembros en un campo existente. Las OEG pueden actuar como transportadores de la creación legislativa en el derecho espacial, es decir, transmitir la voluntad de los sujetos del sistema.

El año pasado, ya dije que existe una cierta hermosura en esto de permitirle a las OEG un papel de pleno derecho en materia de derecho espacial porque se les puede utilizar para contar con los miembros de estas organizaciones para hacerlos participar del desarrollo del derecho espacial, sin que sea necesario obtener la ratificación de cada uno de los miembros individualmente. El año pasado cité el ejemplo de la UIT con 180 Estados miembros. Si hay un tratado pertinente para las actividades de la UIT entonces naturalmente tienen inmensos beneficios. Si la adhesión de la UIT vincula también a esos 180 Estados miembros en un determinado campo de actividades. Pero también en el derecho consuetudinario y para los principios generales de derecho puede que las OEG tengan un papel importante que desempeñar, por ejemplo, como conducto para la *opinio juris* y la práctica de sus Estados

miembros, práctica que a veces es realizada a través de estas organizaciones intergubernamentales.

Luego de haber hecho estas observaciones acerca de las posibilidades de contribuir al mantenimiento del desarrollo del derecho espacial por parte de las organizaciones intergubernamentales, he de decir que nuestras actividades en materia de derecho espacial en Eumetsat en el año transcurrido se han basado esencialmente en mantener las normas existentes del derecho espacial. Estas normas existentes permiten a Eumetsat continuar con sus actividades espaciales, tal como habían sido previstas y con excepción de nuestra preocupación acerca de la carencia de prioridad para los servicios públicos, pensamos que estamos muy contentos dentro de ese ámbito tan amplio del espacio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Eumetsat por su declaración, también por sus amables palabras dirigidas a mi persona. Sin embargo he de reconocer que la posición de Presidente de este organismo es bastante débil, sus poderes son limitados y no puede hacer arreglos con Dios que es una autoridad extraña para que nos dé buen tiempo. Pero naturalmente con las otras delegaciones yo también he estado gozando de estos fenómenos que puede que hayan sido una coincidencia.

El siguiente orador en mi lista de esta mañana es el representante de la Universidad Internacional del Espacio, a quien concedo la palabra.

Sr. P. ACHILLEAS (Universidad Internacional del Espacio – ISU) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera decirle en primer lugar que lo felicito por su reelección. También puedo decir que me siento muy honrado de poder participar en esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS por primera vez como representante de la Universidad Internacional del Espacio.

La Subcomisión es famosa por ser iniciadora de lo que hoy día se conoce como derecho espacial, ha influido en forma positiva a generaciones de estudiantes, incluyéndome a mi mismo. Por lo tanto, deseo agradecerle la oportunidad que se me ofrece de hacer esta declaración general en nombre de mi institución.

Como muchos de ustedes ya sabrán la Universidad Internacional del Espacio es una institución educacionalista internacional, interdisciplinaria intercultural con nivel de graduado. Nuestro Campus se encuentra en Estrasburgo y trabaja en estrecha relación con una red de afiliados en 14 países a través de los cinco

continentes. La ISU ofrece dos programas principales, un *Master of Space Studies*, de un año y un programa de verano de dos meses. Desde su creación la Universidad siempre ha estado tratando de contribuir a la labor de COPUOS y a su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y a participar en el establecimiento de la lista de prioridades para los años venideros.

Sr. Presidente, COPUOS y sus Subcomisiones epitoma la práctica de una cooperación internacional acompañada por un enfoque interdisciplinario y una sensibilidad intercultural. Estos aspectos también son esenciales para el enfoque que persigue nuestra universidad para proporcionar educación en materia del espacio. La ISU está orientada esencialmente a lograr que los estudiantes trabajen con colegas especialistas de otros trabajos y de otras disciplinas superando las barreras culturales y de conocimiento entre las distintas nacionalidades y niveles educativos. Hemos podido ver que con ese enfoque de entusiasmo y el compromiso generado entre nuestros estudiantes les hace llegar a ser líderes y embajadores de las actividades espaciales en la cooperación internacional. Estoy seguro que los estudiantes de la ISU distribuidos en todo el mundo en muchas instituciones encargadas de estudiar el espacio seguirán activos en el apoyo de las actividades de la COPUOS. Varios miembros de nuestra familia de la ISU ya han estado contribuyendo a la labor de la Subcomisión y me complace ver que hay algunos aquí en la sala.

La Universidad Internacional del Espacio tiene un potencial importante para poder contribuir al éxito de las acciones recomendadas por COPUOS, como por ejemplo las que figuran en las resoluciones de UNISPACE III. Por ejemplo, en esta conferencia el Foro de la Generación del Espacio fue dirigido por ex alumnos de la ISU. Tal como en la Subcomisión también la Universidad está interesada en asegurar que todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico y científico, participen en la exploración y el uso del espacio. La distribución geográfica de nuestros estudiantes indica que la ISU realmente da una gran importancia a los países en desarrollo. Con este fin, la ISU asigna becas a los nacionales de países que todavía no están participando en las actividades espaciales. Además, la Universidad organiza varios talleres y simposios sobre temas de interés para países en desarrollo.

Un paso importante para confirmar el interés de la ISU en los países en desarrollo fue la organización del programa de la sesión de verano en Chile en el año 2000, poniéndose un énfasis especial en el uso del espacio como respuesta al fenómeno de “el Niño” y “la Niña” e hizo para la creación de la Agencia Espacial Chilena. En sus programas educativos, a nivel de graduados, la ISU

estudia también en forma interdisciplinar e intercultural, bajo la forma de estudios de casos de algunos de los temas que trata la Subcomisión. Este año la ISU empezó con un nuevo taller para la simulación de las negociaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS en que cada estudiante representa a su propio país y argumenta a favor de esa posición e intereses. Desde ese punto de vista, la ISU puede ser considerado como el laboratorio para la labor de la Subcomisión. Se han introducido algunos nuevos temas para hacer un seguimiento y anticiparse al programa de la Subcomisión, como por ejemplo, relaciones entre el derecho público y privado en la explotación del espacio ultraterrestre o los aspectos legales de los desechos espaciales.

La ISU está interesada en organizar un taller internacional sobre la ética espacial en cooperación con esta Subcomisión y con el apoyo de países y organizaciones interesadas. Este taller sería un seguimiento a las deliberaciones de UNISPACE III.

Nuestra Universidad espera poder seguir contribuyendo a los objetivos de COPUOS y al éxito de sus actividades aprovechando sus responsabilidades en el ámbito del espacio, sobre todo en el campo de la educación. Gracias a la educación la ISU está contribuyendo a fundamentar dos principios básicos establecidos por COPUOS y proclamados en el Tratado del Espacio Ultraterrestre, el uso del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los países y el uso pacífico de dicho espacio.

La ISU está convencida de que las ciencias espaciales, inclusive el derecho espacial, son haberes fundamentales para mejorar la vida en la Tierra y también para mejorar nuestros conocimientos del universo y nuestra capacidad para explorar y explotarlo en beneficio de la humanidad. Con este ánimo permítaseme asegurarle que la Universidad Internacional del Espacio hará todo lo que esté de su parte para contribuir al éxito de la labor de COPUOS y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias, Profesor Achilleas por su declaración en nombre de la Universidad Internacional del Espacio. Muchas gracias también por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El representante de la Agencia Espacial Europea desea tomar la palabra, por favor.

Sr. G. LAFFERRANDERIE (Agencia Espacial Europea – ESA) [*interpretación del francés*]: Gracias,

Sr. Presidente. No es necesario repetir que he tenido un gran placer de volver a encontrarle en esta sala donde también he tenido el placer de reencontrarme con antiguos amigos, sobre todo el Embajador Winkler, por ejemplo. Y también he tenido el placer de encontrar a nuevos amigos y ampliar de esta forma el círculo de amistades, que es algo esencial para todos en este mundo para lograr que la vida en este planeta se haga, de ser posible, menos mala de lo que es actualmente.

No quisiera hacerles una presentación de los dos documentos de los informes de actividades que figuran en el documento A/AC.102/C.2/L.223, simplemente quería limitarme a realzar algunos puntos u observaciones que me parecen ser de interés especial, no sólo para trabajos precisos que se realizan actualmente en COPUOS y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, sino también en cuanto a la orientación que creo en algún día deberá ser determinadas para los trabajos de los juristas en general y sobre todo para los de derecho espacial.

Es evidente, y aquí apoyo en gran medida algunos de los análisis hechos por mi vecino en cuanto a las organizaciones internacionales, puesto que celebramos algunos acuerdos internacionales. Por ejemplo, desde que soy asesor jurídico de la ESA he participado creo que en unas negociaciones de 250 acuerdos multilaterales, que son una fuente concreta y práctica para el derecho espacial porque se trata ante todo de la cooperación internacional y es éste un tema importante, el de la cooperación internacional.

Es importante también el papel de las organizaciones internacionales porque prestamos servicios a nuestros propios Estados miembros, los empujamos a obtener una coordinación interna en sus posiciones para llegar a documentos, trabajos, yo creo que esto se hace en todas las organizaciones internacionales, son los trabajos que se hacen entre bambalinas, pero son todos los trabajos que son necesarios y que son realizados por las organizaciones internacionales.

Quisiera mencionar un punto en particular, que nos interesa en ESA y en el Centro Europeo del Derecho Espacial. Primero, la formación, la educación y la promoción del derecho espacial, esto es algo a lo que damos mucha importancia, el conocimiento del derecho del espacio y la promoción de las ideas correspondientes. Sabrán que para eso celebramos simposios, publicamos trabajos y toda la investigación que se hace en forma neutra, aparte de todas las consideraciones políticas, se hace solo sobre la base de consideraciones jurídicas y para fomentar el progreso. Quizá sea demasiado orgulloso si lo digo, pero yo creo que esto nos ayuda en nuestros trabajos y nuestros conocimientos que rebasa

también todo lo que nos aportan nuestros Estados miembros en la ESA.

En ese informe que ya mencioné se dice que el Consejo de la ESA adoptó en julio pasado una resolución en virtud de la cual dicho Consejo acepta y reconoce una decisión de la Comisión de Reclamos o de Arbitraje, le reconoce un valor obligatorio a reserva de la reciprocidad y de que la otra parte en el litigio acepte el mismo efecto obligatorio. Yo creo que hay algunos Estados miembros de la ESA que aceptan esa cláusula de reciprocidad, pero para las organizaciones internacionales, por ejemplo, esto es algo muy nuevo, es una *première*, y también aquí nuestra agencia ha sentado un ejemplo para otras organizaciones internacionales y Estados para superar lo que es una laguna en la Convención sobre Responsabilidad, porque es una falla que se puede superar fácilmente.

El último punto que quería mencionar es el que se refiere al Convenio sobre Registro. Somos muy sensibles a ciertas críticas que se han hecho en cuanto a la práctica seguida, sobre todo en cuanto al registro. A menudo estamos retrasados en la notificación de los datos de lanzamiento. A menudo tampoco vamos tan lejos como podríamos y desearíamos ir, desde el punto de vista moral y no jurídico proporcionamos las informaciones que pide la Convención sobre Registro. Podríamos hacer aún más, y ello también sobre una base voluntaria. Y yo sé que la ESA está mejorando su práctica de aplicación de la Convención sobre Registro, proporcionando otras informaciones a título voluntario y sin poner nada en peligro.

El último punto que quería mencionarles, de eso ya se ha hablado varias veces aquí, es la cuestión de la protección del medio ambiente, inclusive los residuos espaciales. No se trata sólo de residuos espaciales, sino también de la protección para favorecer o no obstaculizar la observación astronómica, algo muy importante para todos los países aquí representados.

Luego, en cuanto a los desechos espaciales, el Consejo de la Agencia adoptó una resolución sumamente importante, que nos parece tan importante en Europa, en el sentido de que se ha sentado un ejemplo para hacer todo lo posible para que las consideraciones políticas y jurídicas no sean olvidadas. No quiere decir esto que haya que elaborar tratados, sino que hay que ver cómo lo

que actualmente existe, la práctica y los procedimientos ya utilizados pueden ser consolidados para sentarlos sobre una base jurídica más firme que algo que quizá podría similar una costumbre, pero que no es todavía una costumbre.

Entonces yo creo que el papel de las organizaciones internacionales es sumamente importante, y por eso agradezco muy personalmente, Sr. Presidente, el que haya tenido a bien concederme la palabra. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la Agencia Espacial Europea. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle, en su calidad de Presidente del Centro de Estudios Espaciales Europeos los esfuerzos que le brinda a esta Subcomisión mediante la participación en sus actividades, sobre todo con la organización efectuada con el Instituto de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la organización de este simposio que tuvo mucho éxito ayer por la tarde.

Lamentablemente no nos queda más tiempo esta mañana, tengo que levantar la reunión matutina de la Subcomisión, pero antes de hacerlo, quisiera informarles acerca de nuestro calendario de trabajo para la tarde. Seguiremos con el examen del tema 4 del programa, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre. Quisiera hacerles un llamamiento, y esto lo dirijo a las organizaciones internacionales presentes en este período de sesiones de la Subcomisión a que contribuyan a nuestras deliberaciones si así lo desean.

Luego, continuaremos con el debate sobre el tema 5 del programa, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial. Si hay tiempo me propongo iniciar el debate sobre el tema 6, Definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geostacionaria.

¿Hay alguna pregunta o comentarios sobre el calendario propuesto para esta tarde? Veo que no es así. Levantamos la reunión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.